

Historias que andan

Desplazamiento forzado por
impactos ambientales en
Querétaro





Bajo Tierra Museo del Agua

Investigación documental: Alejandra Molgado, Beida Gómez Lira, Arcelia Gonzáles Tapia, Rebeca Mendoza López, Erika Solvi, Miriam Castillo, Joseline Aguilar

Investigación de campo: César Octavio Miranda Trejo, Eduardo Navarrete, Samantha Elizabeth López, Carlos Iván Aguilar, Berenice Sarasham Loza Botello, Esmeralda Zendejas Mena, Daniel Ramos Sánchez.

Colaboraciones: Radio itinerante Desde los pies, Investigación e Intervención Psicosocial A.C., Casa de la Vinculación Social, espacio alternativo en Querétaro

Cartografía: Cecilia Robles Bernal

Coordinación: Claudia Elvira Romero Herrera

Portada: Ximena García Calzada

Ilustraciones: Fernando Alatorre Pérez Pavón

Revisión editorial: Edith Natividad Andrade Fócil y Genaro García Guzmán

Libre reproducción de este contenido bajo la Licencia Creative Commons

2a edición

Querétaro, julio 2022.

ÍNDICE

I. Situación ambiental de Querétaro

II. Migrar por fuerza: los impactos humanos de la crisis climática

III. Precisiones conceptuales

IV. Metodología

V. La otra cara de Querétaro

VI. Nadie se quiere ir



Introducción

La discusión en torno a la migración asociada a factores ambientales pudiera parecer un debate reciente. Sin embargo, los primeros acercamientos al tema se remontan a la década de los 40 del pasado siglo cuando William Vogt introdujo elementos de análisis sobre el impacto de los cambios medioambientales en las dinámicas de movilidad humana.

El tópico se ha ido posicionando en las agendas académicas y políticas debido a la agudización y mayor visibilidad de los efectos del cambio climático. No obstante, aún no existe consenso en cómo interpretar el fenómeno y, en consecuencia, no se ha propuesto una metodología robusta que permita cuantificar o proyectar su comportamiento a mediano y largo plazo acorde a la realidad de cada contexto. En dicho sentido, las estimaciones realizadas a la fecha provienen de análisis que no toman en cuenta el rol de decisor de los sujetos, el papel de las diferentes instancias del gobierno, ni las características individuales y grupales como diferencial en la toma de decisión migratoria.

Dentro de este marco de ideas “Historias que andan. Desplazamiento forzado por impactos ambientales en Querétaro” busca profundizar en la temática desde la asunción de que las estadísticas también constituyen historias de vidas que han sido silenciadas por pertenecer a sectores vulnerables y excluidos de la sociedad. El estudio se adentra en las dinámicas de la Zona Metropolitana de Querétaro con intención de visibilizar las condiciones que enfrentan las comunidades y que obligan a sus habitantes a realizar desplazamientos forzados.



Con este fin, se parte de un mapeo de la situación ambiental de la zona de estudio, en el cual se puntualizan los efectos del cambio climático en el ámbito territorial y la dimensión antrópica de la degradación de los entornos. En este sentido, se resaltan los impactos que han tenido los megaproyectos en la dinámica comunitaria, con énfasis en los procesos de expansión urbanística. Como consecuencia de la gestión ineficiente de los entornos han iniciado conflictos de carácter socioambiental que, unidos al abandono por parte de las instancias del gobierno, han agudizado la situación de vulnerabilidad de los habitantes de dichos territorios, dejando la migración como uno de los escasos recursos para hacer frente a la adversidad.

El presente informe evidencia que el paradigma de desarrollo actual está diseñado desde la exclusión y desposesión de determinados sectores de la población. Por demás, la ausencia de políticas públicas efectivas solo contribuye a exacerbar las desigualdades preexistentes. De esta forma, grupos racializados, empobrecidos y vulnerables son los más afectados frente a un fenómeno global aplastante, adoptando como salida forzada el abandono de la comunidad, de su identidad biocultural y, en muchos casos la búsqueda de oportunidades en otros destinos.

Loraine Morales Pino

I. Situación ambiental de Querétaro

Aunque global, la crisis climática invariablemente se vive dentro del ámbito local. En el territorio más próximo empiezan los procesos de degradación que impactan a nivel planetario y es ahí donde se sienten también sus efectos.

Durante la última década, las emisiones de gases con efectos de calentamiento global han mantenido un crecimiento promedio anual del 1,3%, cifra que aumentó en 2019 a 2,6% debido a mayores incendios forestales (PNUMA, 2021). Si se mira así, en términos numérico-estadísticos, para muchas localidades el deterioro socio-ecológico de la crisis climática parece una amenaza latente pero distante, a futuro, con implicaciones difícilmente palpables en lo cotidiano. Sin embargo, los impactos están siendo encarnados por comunidades humanas en todos los territorios. Personas de carne y hueso afectadas en su patrimonio, salud, seguridad, identidad y bienestar general (Nefer, 2014).

El estado de Querétaro aporta alrededor del 3.64% de los gases efecto invernadero total del país. Más del 60% de la superficie estatal ha sido modificada con fines de crecimiento urbano e industrial, en especial en los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, El Marqués y Pedro Escobedo, disminuyendo drásticamente su cobertura vegetal, así como las zonas de contención del escurrimiento pluvial (SEDESU, 2020). En la ciudad capital, el crecimiento acelerado y expansivo iniciado en la década de los sesenta y agudizado en los últimos treinta años por una depredación inmobiliaria, ha conllevado un profundo impacto socio ambiental (Geocomunes, 2021). Al inicio silenciosos, los efectos son cada vez más percibidos por la sociedad en forma de aumento de movilizaciones sociales y conflictividad, aumento de desastres derivados de eventos climatológicos, y aumento de focos de enfermedad por la degradación de los hábitats urbanos, así como la disminución en los índices de los elementos que sostienen cualquier forma de vida: calidad del suelo, calidad del aire y calidad del agua.

Diagnósticos como el Análisis y perspectivas sobre la pandemia del COVID-19 en Querétaro, presentado en 2020 por la Universidad Autónoma de Querétaro, muestran el retrato de una ciudad cada vez más insostenible y vulnerable al cambio climático, que de 2013 a 2016 descendió del lugar 6 al 17 en calidad de vida según el estudio “Ciudades Habitables” (GCE, 2019). La temperatura del estado aumentó más de dos grados centígrados los últimos 30 años (UNAM, 2021) y se proyecta que aumente más en los próximos años (HydroBID- CEA, 2020).

Según el Atlas de Estrés Hídrico del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, 2019) y el Atlas de Vulnerabilidad hídrica (IMTA, 2015), Querétaro formó parte de los primeros lugares nacionales en índices de estrés hídrico y vulnerabilidad hídrica en 2019 y 2020. En 2021 y 2022 apareció también entre los más afectados por incendios con sequía severa en 15 de sus 18 municipios y otras formas de sequía en el resto (CONAGUA, 2022). Hasta abril de 2021, se registraron 35 incendios que representaron una superficie total afectada de 1,928 hectáreas, a comparación del año previo, que reportó sólo 42 hectáreas afectadas (Heinz, 2021). Simultáneamente, medios locales advirtieron riesgo para la producción agrícola, ya que las presas estatales estuvieron por debajo de la media nacional (Badillo, 201). En septiembre del mismo año, tormentas intensas azotaron al Estado, con evacuaciones por desbordamiento de presas, daños materiales y muertes humanas, particularmente en los municipios de Tequisquiapan, San Juan del Río y Querétaro. De acuerdo con la Coordinación de Protección Civil del Estado las inundaciones dejaron 4 personas fallecidas, 2 desaparecidas, 2 socavones, 12 derrumbes y afectaciones en 11 municipios y 70 colonias.

En la Zona Metropolitana tales escenarios son indicativos de que la urbe está alcanzando el umbral de su capacidad de absorción de los impactos ambientales alejándose de su capacidad de regeneración. Distintos grupos ambientalistas locales advierten sobre la posibilidad de colapso hidroecológico de mantenerse el patrón de crecimiento expansivo con alteración de zonas proveedoras de servicios ecosistémicos, como corredores biológicos, humedales o áreas naturales protegidas (Arreola, 2015). Los fenómenos hidrometeorológicos, agravados por el cambio climático, tales como incendios, sequía o inundación, van en aumento, de la mano de otros efectos de la urbanización, como la contaminación de cuerpos de agua, pérdida de zonas de amortiguamiento, falta de agua potable (Bernal en Vázquez, 2021). Los conflictos por contaminación y acaparamiento de agua a su vez, han aumentado considerablemente en los últimos años (EJ Atlas, 2021).

La pérdida de sustento en contextos de insostenibilidad expulsa a las poblaciones, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en condiciones de pobreza y marginación, obligándoles a buscar un nuevo lugar para vivir. No obstante el deterioro del entorno y sus impactos directos en la forma de vida, el desplazamiento forzado tanto de comunidades humanas como no humanas es todavía uno de los rostros más invisibilizados de la crisis ecológica planetaria. Un síntoma silencioso ligado a los “costos” sociales y ambientales de los modelos de desarrollo.

¿Quién está pagando los costos? ¿Qué pasa con las personas o comunidades que han tenido que migrar tras las afectaciones derivadas de dichas consecuencias?, ¿Cuántas son?, ¿Dónde están? ¿Qué fue de los pobladores de la colonia Rancho San Antonio tras la destrucción de sus viviendas por erosión debido a corrientes pluviales en 2020?, ¿de las personas de los pueblos de Jurica y Juriquilla tras las inundaciones de 2003 y 2017?, ¿qué pasó con las y los habitantes de ejidos que ha ido comiéndose la mancha urbana, las poblaciones vecindadas a cuerpos de agua desecados con cultivos afectados? ¿Y con aquellas personas que habitan las laderas afectadas y con riesgo de deslave en Hércules y la Cañada?, ¿o con los habitantes del pueblo de Felipe Carrillo Puerto, campesinos despojados de tierras y agua para la zona industrial Benito Juárez?

Es intención de esta investigación recuperar algunas de las historias de vida que humanizan la crisis climática. Con ello, hacer visible la dimensión humana del impacto ecológico generado por modelos de urbanización o de producción insostenibles, así como la manifestación local de la vulnerabilidad climática. Particularmente a través de encontrar las historias y personajes que han tenido que abandonar espacios y condiciones que dejan de ser habitables. Retratar el impacto encarnado, es decir, las consecuencias cotidianas y personales de los llamados “daños”, “costos” o “externalidades” que, abstraídos de su contexto concreto, diluyen realidades específicas que hacen palpable, próxima e inmediata de la crisis global civilizatoria.



II. Migrar por fuerza: los impactos humanos de la crisis climática

El desplazamiento forzado es un fenómeno que ha acompañado a la historia de la humanidad, habitualmente en contexto de violencia, persecuciones o conflictos armados. Los desastres naturales han originado también la movilidad de las personas en el pasado. Sin embargo, actualmente las alteraciones climatológicas y desastres ambientales provocados por la actividad humana o el calentamiento global han tomado un papel cada vez más importante en la migración, tanto entre fronteras nacionales como al interior de los países.

A partir de que el científico Wallace Smith Broecker acuñó el término *cambio climático* en 1975, las investigaciones comenzaron a poner sobre la mesa las consecuencias que se verían reflejadas en los socioecosistemas tanto de inmediato como a largo plazo. El fenómeno de la migración provocada por impactos ambientales es nombrado por diversas organizaciones nacionales e internacionales como “desplazamiento climático o ambiental”, con el objetivo de visibilizar la situación de las personas desplazadas, así como la necesidad de tomar medidas al respecto. El tema llamó por primera vez la atención del ACNUR en 1991 tras un informe realizado por un Grupo de Trabajo del Comité, pero fue hasta 2007 cuando comenzaron a implementar políticas en torno a la situación de los desplazados ambientales (McAdam J.,2017)

Alrededor de los años setenta se empleó el término de “[...] *refugiado ambiental* para referirse a un grupo amplio de personas, las cuales afectadas por diferentes procesos ambientales, se habían visto obligadas a abandonar su hábitat tradicional para reasentarse en áreas menos vulnerables al interior de sus países o fuera de ellos.” Posteriormente en 1965, se incluyó por primera vez en el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, una definición de *refugiados ambientales*: “aquellas personas que han sido forzadas a abandonar su hábitat tradicional temporal o permanentemente debido a alteraciones ambientales marcadas (naturales o producidas por el hombre) que ponen en riesgo su existencia y/o afectan seriamente a su calidad de vida” (Rubio Díaz-Leal , 2018).

En 2008 Andrew Morton, a través de la Revista “Migraciones Forzadas”, hizo referencia al desplazamiento climático como un fenómeno en el que “[...] personas o comunidades deciden o se ven obligadas a migrar como resultado de factores climáticos y medioambientales perjudiciales” (Morton, 2008).

Tanto el deterioro ambiental como el cambio climático están, actualmente, entre los factores que contribuyen a la migración (Podesta, 2019). La migración forzada -temporal o permanente- de grandes grupos de personas de su lugar de origen, por degradación ambiental repentina o paulatina (Ibarra, 2021) es ya reconocida como una crisis humanitaria que figura entre los mayores desafíos socioambientales del siglo XXI.

El Observatorio de Desplazamiento Interno estima que entre 10 y 15 millones de personas son desplazadas todos los años por proyectos de desarrollo vinculados a transporte e infraestructura y manejo de recursos naturales, 9.8 millones por conflictos y 30.7 millones por desastres, 8.9% de éstos últimos ligados al clima (IDMC, 2017). Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados 80% de las personas desplazadas por fuerza en el mundo provienen de países que enfrentan alguna emergencia climática. El cambio climático multiplica los riesgos y vulnerabilidades previamente existentes (Ibarra en Paz, 2021), además de exacerbar las tensiones de territorios en conflicto. En los años previos a la guerra civil en Siria, por ejemplo, la gran mayoría de los habitantes de zonas rurales dejaron sus hogares debido a la afectación por sequía, contaminación, acción industrial y desastres naturales (ACNUR, 2016).

En las últimas cinco décadas los desastres naturales provocados o agudizados por el calentamiento global alcanzaron cifras récord (IPCC, 2021). De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas, el mundo batió también récord de desplazados internos en 2018. Entre 1970 y 2019, más del 50% de las catástrofes del mundo estuvieron relacionadas con el agua y el clima, representando el 45% de los fallecimientos y el 75% de las pérdidas económicas asociadas a riesgos naturales. Entre 2009 y 2018, un promedio de 25 millones de personas fueron desplazadas al año por desastres naturales. Tormentas e inundaciones provocaron casi el 90% de los desplazamientos en dicho periodo (IDMC, 2020). Las catástrofes con mayor cantidad de víctimas han sido las sequías con 650.000 muertes; las tormentas con 577.232; las inundaciones con 58.700; y las temperaturas extremas con 55.736, según el Atlas sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos (OMM, 2021).

De acuerdo con el informe sobre el Estado de los Servicios Climáticos de la Organización Meteorológica Mundial desde el 2000, los riesgos relacionados con el agua aumentaron en los últimos veinte años. América Latina y el Caribe es la segunda región más propensa a desastres naturales en el mundo (OCHA, 2020). El Banco de Desarrollo de América Latina reveló durante la séptima edición de Diálogos por el Agua en América latina (2021) que en los últimos 20 años, las inundaciones se han incrementado en 80% en la región. Dos de los 41,3 millones de personas desplazadas dentro del continente americano en 2018, lo hicieron a causa de ciclones tropicales, inundaciones u otros fenómenos climáticos extremos asociados a cambios meteorológicos (UN, 2019). Los países más afectados por las tormentas en la región han sido Cuba, México y Haití (ONU, 2020). México es particularmente vulnerable al cambio climático, encontrándose dentro de los países más afectados por el desequilibrio ecológico global (IPCC, 2021). Según el Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales (2019), en México la recurrencia de inundaciones tiene que ver tanto con lluvias más intensas como con una vulnerabilidad, resultado del deterioro de las cuencas por deforestación o urbanización (Domínguez, 2019). Querétaro es particularmente sensible a las modificaciones climáticas dada su ubicación como territorio de transición las bioregiones del sur y norte del país.

Por otro lado, la falta de agua se relaciona ya con el 10% de la migración mundial, provocando 5 veces más migración que la inundación (Zaveri et al, 2021). Diecisiete países del mundo, con 25 % de la población mundial, están sufriendo estrés hídrico extremo. Para 2050 más de 5 mil millones de personas podrían tener dificultades para acceder al agua en 2050 y América del Norte se encuentra entre las zonas globales con mayor estrés hídrico (OMM, 2020).

Diez veces más personas emigran por desastres naturales que por violencia (Hernández, 2020). En 2020 se dieron alrededor de 90 mil desplazamientos de personas vinculados a eventos hidrometeorológicos en México (IDMC, 2021). Se estima que 101,000 fueron por aumento de tormentas e inundaciones (La Jornada, 2021). En 2021 el país apareció como el segundo lugar con más desplazamientos forzados en la región latinoamericana. Según la Encuesta Nacional de los Hogares 12.4% de los hogares mexicanos se han visto afectados por algún fenómeno climático (INEGI, 2016) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático prevé que la cantidad de desplazamientos por cambio climático aumente durante este siglo (INECC-SEMARNAT, 2019).

Para 2050 el Banco Mundial estimó 143 millones de migrantes climáticos, de los cuales aproximadamente un tercio lo serían por sequía, inundaciones e incendios (McDonnell, 2018). La estimación subió a 216 millones de personas de acuerdo con la más reciente actualización del informe Groundswell (BM, 2021). Para el mismo año, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estimó hasta 200 millones de personas desplazadas por motivos ambientales, anticipando la pérdida total de algunos territorios (PNUMA, 2017). Es probable que los habitantes de los países con menor resiliencia para afrontar crisis ambientales sufran mayor desplazamiento (United in Science, 2021), en particular las mujeres y niñas, para quienes los impactos son diferenciados, además de que aumentan los riesgos por violencia con la condición de desplazamiento (CARE, 2020).

Desde que en 2008 "el clima, la degradación ambiental y los desastres naturales" fueron reconocidos como causa del desplazamiento dentro del Pacto Mundial sobre los Refugiados, distintas convenciones, declaraciones y acuerdos relacionados con migración, refugio o asilo, han integrado variables climáticas y ambientales. ¹ La 24ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Cambio Climático, conocida como COP24, por otro lado, incorporó discusiones sobre desplazamiento forzado. En ella, el cambio climático es reconocido como una preocupación común de la humanidad y se solicita al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional del Varsovia para las Pérdidas y Daños establecer un grupo de trabajo sobre los desplazamientos con el objetivo de “desarrollar recomendaciones para evitar, minimizar y abordar el desplazamiento forzado relacionado al impacto adverso del cambio climático”.

En 2020, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados nombró un Asesor Especial sobre Acción Climática. En 2022 el Consejo de Derechos Humanos nombró el primer Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático. Actualmente existe también la Relatoría Especial sobre Desplazamiento Forzado. El Tribunal Permanente de los Pueblos ha señalado el aumento de desplazamientos o traslados forzados de familias y comunidades por la vía de despojo, en particular de tierras comunales, para destinarlas a proyectos industriales, mineros, turísticos o de infraestructura (TPP, 2014).

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, la Cumbre Humanitaria Mundial y la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes son algunos ejemplos.

En septiembre de 2020, México aprobó la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, derivado de recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2015 y 2016 respectivamente. Dicha regulación daría pie a la creación de un Programa nacional para prevenir, atender y reparar el desplazamiento forzado interno en México, el cual se encuentra aún en construcción. La Ley General de Víctimas y la Ley General de cambio climático reconocen la existencia de personas desplazadas internas, aunque no existe aún una definición legal nacional sobre la persona desplazada climática.

Existe una Política Nacional de Cambio Climático, orientada a establecer las acciones de mitigación y adaptación para disminuir la vulnerabilidad y los riesgos, no obstante que sus marcos reglamentarios e institucionales aún presentan importantes vacíos.

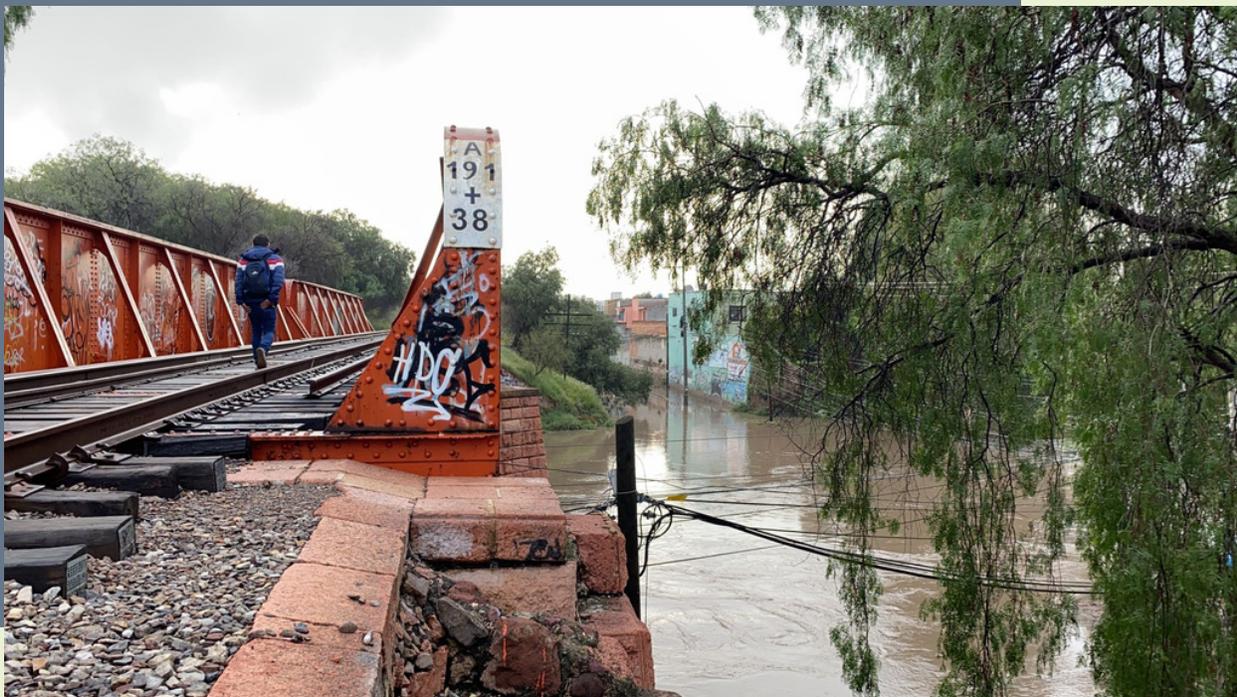
Querétaro cuenta con 15 de 17 instrumentos de política climática (INECC, 2021). Entre ellos, la Ley de Cambio Climático para el Estado (2018), el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (2021-2050) y una Comisión Estatal de Cambio Climático, además de Reglamentos de Medio Ambiente o Ecología, con alusiones al cambio climático en 5 de 18 municipios (PEACCEQ, 2021). La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, el Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro reiteran disposiciones sobre el cambio climático dentro del marco legal ambiental. Aunque el el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático reconoce a la migración como efecto potencial del Cambio climático a futuro, ni éste ni el Programa Ambiental abordan la existencia actual de desplazamiento forzado por motivos ambientales o climáticos en el territorio.

Según datos del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para la zona metropolitana 1, el Municipio de Querétaro tiene una exposición alta al Cambio climático. En cuanto a la capacidad adaptativa, está es media en El Marqués, baja en Huimilpan y Colón y muy baja en Querétaro. El documento también registra la presencia de una Isla de calor en la capital y de ondas anómalas de calor en los últimos años, además de proyecciones de disminución de lluvia anual, incremento en peligro ante inundaciones y afectaciones a la salud de la población (PEACCEQ, 2021).

Pese a la creación de tratados, organismos, leyes e instituciones, las respuestas políticas actuales, en particular las locales, todavía tienden a mirar el impacto socioambiental como un elemento coyuntural emergente más que como un síntoma de condiciones estructurales. Es decir, a centrarse más en el impacto inmediato de catástrofes “repentinas”, que en las implicaciones a largo plazo de la alteración de ecosistemas, cadena vegetal o suelos derivadas tanto de la urbanización acelerada, como de los efectos de vulnerabilización frente al cambio climático.

El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático reconoce la necesidad de pasar de una política reactiva a una preventiva, no obstante que en materia de agua reporta como "acciones previas" de mitigación y adaptación" la cobertura de servicios básicos y charlas a infancias y como acciones a futuro se limita al aprovechamiento y uso eficiente, con medidas de conservación básica y sin medidas de restauración (PEACCEQ, 2021: 43).

Sigue pendiente un enfoque de prevención y atención integral de las necesidades de las poblaciones desplazadas, las cuales dependiendo de su perfil socioeconómico pueden presentar una doble o triple vulnerabilidad, ya sea por vivir en lugares más susceptibles al cambio climático o tener menor capacidad para mitigar sus efectos (CARE, 2020). Las pérdidas económicas, por otro lado, son poco documentadas y poco visibilizadas, no obstante que su análisis pudiera orientar políticas públicas (CRED, 2021).



San Juan del Río, septiembre 2021 Fotografía: César Miranda



III. Precisiones conceptuales

Los llamados “refugiados climáticos”, “desplazados ambientales”, “climigrantes”, e incluso “refugiados del agua”, guardan similitudes y diferencias con otros grupos de población en movimiento. La migración forzada está influenciada por factores políticos, económicos, sociales, de violencia y dinámicas demográficas que, aunado a los factores medioambientales, hacen insostenible la permanencia de las personas en su lugar de origen o de residencia habitual.

Migrante	Emigrante	Inmigrante	Desplazado Forzado	Refugiado
Persona que se traslada de su lugar de origen ya, sea dentro de territorio nacional o atravesando fronteras internacionales con diferentes fines.	Persona que se sale de su país de residencia habitual para establecerse en un lugar diferente.	Persona que llega de un lugar a otra par quedarse ya sea de manera permanente o temporal.	Persona que sale de su residencia o región por diversos conflictos como violencia, persecuciones y violación a sus derechos humanos.	Persona que se encuentra fuera de su país de origen por temor a la persecución conflicto, violencia generalizada u otras circunstancias y por consecuencia requiera protección internacional.

Tabla 1. Definiciones básicas. Elaboración propia.

El desplazamiento forzado interno acontece cuando "personas o grupos de personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos [...], y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida". Ha sido señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como un forma de **violación continua y múltiple de los derechos humanos** (CIDH, 2020), debido a que refleja la incapacidad del Estado, por acción u omisión, para atender las problemáticas que originan el desplazamiento, asociándose a los derechos como la vivienda digna, el medio ambiente sano, la salud, educación o el desarrollo de las personas. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por otro lado, reconoce que el cambio climático representa un riesgo inminente para todos los derechos (Resolución 7/231).

La Organización Meteorológica Mundial define a los **migrantes por motivos ambientales** como "personas o grupos de personas que, principalmente en razón de un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, u optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero" y a las **migraciones climáticas** como el traslado de personas o grupos que "predominantemente por cambios repentinos o progresivos en el entorno debido a los efectos del cambio climático, están obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, u optan por hacerlo, ya sea de forma temporal o permanente, dentro de un Estado o cruzando una frontera" (OIM, 2014).

A pesar de que tanto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como la Organización Internacional para las Migraciones reconocen a las "personas desplazadas en contextos de desastres y cambio climático" (ACNUR, 2021) o "personas ambientalmente desplazadas" como aquellas que son desplazadas dentro o fuera de su país debido a la degradación, al deterioro o a la destrucción del medio ambiente (Ibarra, 2021), la movilidad de poblaciones por impacto ambiental o cambio climático no ha sido clasificada dentro de una forma de protección legal específica.

Determinar si un agente migra por afectaciones de un desastre natural provocado o por razones socioeconómicas derivadas del cambio climático, además, es complejo porque depende de múltiples variables y no existen criterios uniformes que dispongan quién sí y quién no cumple con tal categoría (Podesta, 2019). No se ha llegado a un consenso internacional sobre la definición de desplazamiento climático.

En un documento no vinculante respaldado por 109 estados en 2015, la Iniciativa Nansen resume las lagunas normativas al abordar el desplazamiento, la migración y la reubicación planificada en el contexto de los desastres y el cambio climático, y sugiere medidas concretas que pueden tomar los estados a nivel nacional, regional e internacional para afrontarlas (Jane McAdams 2017). A nivel nacional, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, refirió en su informe de 2017 la importancia de una definición legal de desplazamiento y desplazados ambientales que sirvan como base para la protección de sus derechos (Rubio Díaz-Leal , 2018).



IV. Metodología

La sociedad de Querétaro no cuenta con suficiente información para conocer con precisión la situación de desplazamiento forzado interno por impactos ambientales o bien ligados al cambio climático, a pesar de las manifestaciones locales de éste último un fenómeno. El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Querétaro (PEACCQ, 2021:48) reconoce la necesidad de contar con información que permita dimensionar los impactos locales. ¿Qué magnitud tiene dentro del estado?, ¿cuáles son sus causas?, ¿cómo se da?, ¿cómo se vive?, ¿quiénes lo viven? y ¿qué están haciendo sociedad y gobierno al respecto?

Debido a la falta de definición legal de las personas desplazadas por motivos ambientales o por impactos del cambio climático es difícil encontrar cifras al respecto (Ibarra, 2021). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020 0.7% de las migraciones en Querétaro son por desastres naturales, sin desglose del tipo de siniestro (INEGI, 2020). En su apartado de migración, el Brevario Demográfico del Estado 2021 no menciona las causas de movilidad humana. La cantidad, frecuencia y perfil específico de la población desplazada son datos difusos en informes gubernamentales o estudios académicos y poco visibles en los medios de comunicación. Hacen falta estrategias de investigación para conocer la magnitud y características del desplazamiento forzado por motivos ambientales y/o climáticos en Querétaro, así como para visibilizar sus consecuencias. Esperando contribuir a dicho propósito esta investigación se divide en dos etapas: exploración documental y documentación etnobiográfica.

Ambas se basaron en preguntas marco, de las cuales emergieron las hipótesis iniciales y rutas de trabajo. Estas fueron:

- ¿Por qué no se habla o se habla poco de desplazamiento forzado?
- ¿Qué se dice, cómo se dice y qué no se dice al respecto?
- ¿Dónde se habla y dónde se coloca el sentir?
- ¿Qué hacen las personas con estas vivencias y con las emociones que provocan?
- ¿Cómo diferenciamos las migraciones climáticas de las migraciones por impacto ambiental urbano?, ¿qué implica diferenciarlas?
- ¿Cómo nos acercamos a las personas afectadas? ¿qué, cómo y a quién le preguntamos?

La delimitación espacio-temporal de la investigación se sitúa en las dinámicas que atañen a la Zona Metropolitana de Querétaro. Ello implica, personas en movimiento dentro de sus márgenes, personas provenientes de otros puntos del Estado que ingresan a la urbe, o bien personas que salen de ella. También personas que se desplazan por fuera de los límites metropolitanos, pero derivado de dinámicas que atañen a la metrópoli, como por ejemplo el trasvase de agua del campo para abastecer a la ciudad o para la generación de energía.

Por otra parte, la delimitación poblacional se enfocó en individuos o comunidades afectadas por impactos socioambientales urbanos o por efectos hidrometeorológicos ligados al cambio climático. Es decir, personas cuya forma de vida se ve emergente o continuamente amenazada por incendios, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, sequías e inundaciones, o bien aquellas cuya forma de vida depende -o dependió- de la agricultura u otras actividades ligadas a la conservación de la naturaleza, aquellas afectadas por obras de infraestructura hidráulica, proyectos de desarrollo, contaminación atmosférica y pérdida de biodiversidad. También habitantes de localidades cuya fuente de abastecimiento de agua se encuentra contaminada bacteriológica o químicamente, personas que viven en zonas con altos niveles de enfermedades asociadas con el agua o en entornos con conflictos por agua (Sotelo en Greenpeace, 2009).

El debate conceptual sobre este tipo de desplazamiento, así como su subregistro mediático, institucional y popular, por un todavía escaso reconocimiento público, presentaron importantes retos metodológicos.

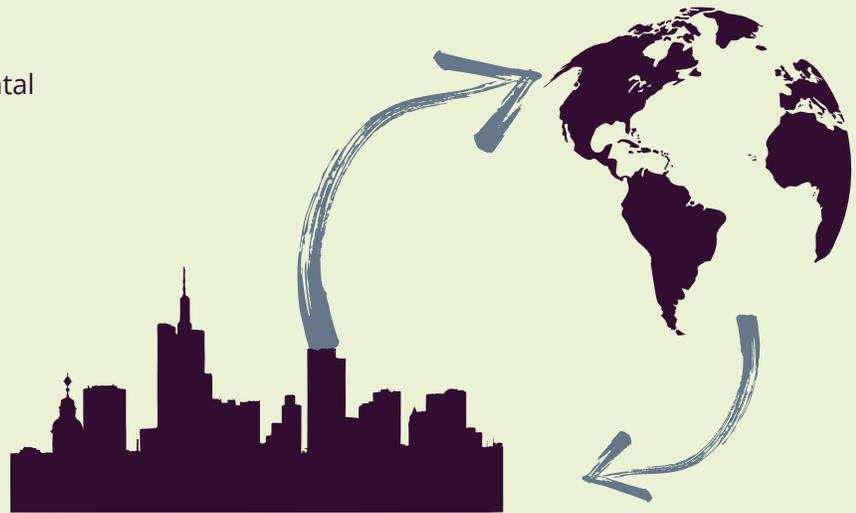
Por múltiples causas, el desplazamiento forzado no existe o existe poco dentro del imaginario colectivo. Del 70% de personas encuestadas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable que considera que ya se viven las consecuencias del cambio climático a nivel local la mayoría identificó el aumento de la temperatura y la falta de lluvias como las principales manifestaciones (PEACCEQ, 2021). El desplazamiento forzado no aparece como respuesta. Durante la investigación advertimos un discurso selectivo activamente invisibiliza los costos socioambientales del desarrollo. Por otro lado, la falta de conciencia de las personas sobre el estado de degradación de su territorio impide imaginar los impactos encarnados por sus conciudadanos, aunado a una des-sensibilización general frente a la migración. Al no ser nombrado como tal, el desplazamiento, aunque resulte tema de conversación habitual en el contexto vecinal o familiar, es normalizado.

Por otro lado, contribuye a su invisibilización la cobertura mediática que persigue coyunturas de “desastre natural” sin dar seguimiento a los procesos previos y posteriores relacionados con las causas, las relaciones político-económicas o de clase, y la reparación de daños. Con frecuencia, la persona afectada está agrupada en gentilicios, en colonias o poblados, diluyéndose su identidad. En las narrativas mediáticas, se suele culpar a las personas por habitar lugares “de riesgo” antes que explorar las condiciones estructurales de riesgo.

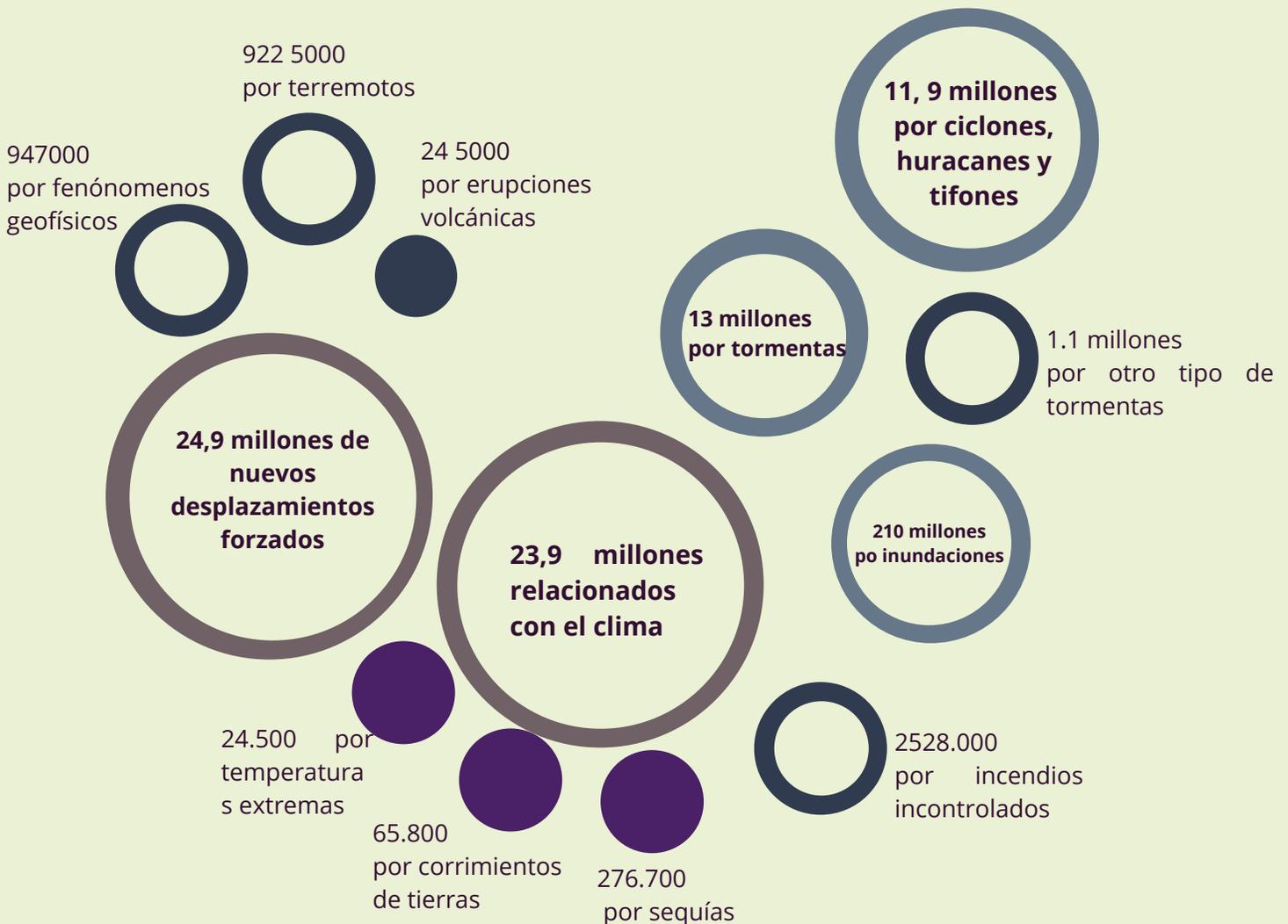
Otro de los motivos que hace difícil cuantificar y caracterizar este tipo de desplazamiento es la relación entre la degradación ambiental local y los efectos del cambio climático dentro de un mismo territorio. El fenómeno migratorio es multicausal. El cambio climático intensifica la migración inducida por el aumento del nivel del mar, el incremento de las temperaturas, los cambios en los ciclos hidrológicos y los ciclones tropicales, además de los desastres desencadenados por peligros naturales repentinos incluidos los terremotos; temperaturas extremas e incendios forestales (Ibarra, 2021). Por otro lado, los impactos de la deforestación, contaminación hídrica o atmosférica generan entornos de mayor vulnerabilidad frente al cambio climático. Cuando el efecto concreto trastoca la cotidianidad de las personas es difícil precisar el motivo exacto del desplazamiento o delimitarlo de otros posibles motivos y causales conexas.

Además de la afectación, hay otras tres precondiciones para determinar la presencia de desplazamiento forzado interno: movimiento poblacional, ausencia de cruce de frontera y estatus de involuntario. Sin embargo, dado el contexto antes descrito, es poco probable que la persona se autoadscriba como desplazada y tenga interiorizado haber sido forzada a desplazarse. La exploración del discurso se orientó, por lo tanto, a indagar en la percepción de proyecto trunco o alterado de vida, así como en la observación de condicionantes externas asociadas a las causas de desplazamiento. Por ejemplo, presencia de actividades de impacto ambiental en el lugar de origen, relación entre la fecha de salida del lugar de origen y fenómenos climatológicos, relación entre la salida y la aparición de un conflicto social asociado con actividades productivas, relación directa de la actividad profesional con la salud de los ecosistemas o el acceso a bienes naturales, trasfondo ambiental de las razones económicas de salida, tales como pérdidas de plantíos o cosechas a causa de fenómenos hidrometeorológicos. Una última disyuntiva radicó en decidir si buscar a las personas en el sitio de origen del desplazamiento, en el de llegada o incluso en puntos intermedios, tales como albergues o incluso las calles.

Desplazamiento forzado interno



Figuras 1 y 2. Diagramas de desplazamiento forzado por motivos ambientales o climáticos. Elaboración propia.



Etapas 1- Exploración documental y de sondeo

Durante la investigación documental se revisaron fuentes estadísticas oficiales, medios hemerográficos, referentes teóricos, marcos legales, informes de organismos internacionales u organizaciones civiles, así como investigaciones académicas sobre migración o desplazamiento forzado en Querétaro. A través de redes sociales y medios digitales se realizaron dos encuestas de sondeo para detectar posibles comunidades o personas desplazadas. Como resultado de la exploración documental, se identificaron y georeferenciaron localidades con alta probabilidad de haber experimentado desplazamiento forzado en su modalidad interna por motivos ambientales o climáticos.

Etapas 2- Documentación etnobiográfica

Durante esta etapa se crearon espacios de diálogo para corroborar si en las comunidades mapeadas existían casos de desplazamiento forzado interno, así como identificar otros posibles sitios afectados. Se condujeron los grupos focales “Fuimos de otro lugar, recreación colectiva de los paisajes urbanos” en el Centro Cultural La Otra Bandita dentro del barrio del Tepetate (septiembre 2021), “Mapeando los impactos hidrourbanos en el cuerpo” en el huerto urbano Zona Viva (diciembre 2021) y “Reinterpretando colectivamente el impacto socioambiental de las comunidades” (enero 2022).

También se realizaron visitas de campo con entrevistas focalizadas y registros radiofónicos en los poblados de la Carbonera, Cerro Prieto, el Nabo, Jurica, Juriquilla y Carrillo Puerto (del municipio de Querétaro) y Bella Vista del Río (del municipio de Cadereyta). En dichas comunidades se trabajaron registros testimoniales sobre la degradación del paisaje, la transformación de la vida y de sus formas de sostén y los cambios intergeneracionales en las relaciones territoriales. Las entrevistas de Carrillo Puerto se llevaron a cabo con apoyo de la Casa de Vinculación Social.

Con el recuerdo como recurso de entrada y la historia de vida como estrategia metodológica, la investigación parte de un compromiso por visibilizar una realidad que requiere ser vista en sintonía con las necesidades de las comunidades cuyos testimonios la narran.



V. La otra cara de Querétaro

Indagar sobre el desplazamiento forzado revela el Querétaro que, aunque no se quiera, urge ver. La degradación de un espacio al punto de volverse inhabitable muestra los bemoles de un ideal de progreso que avanza a costa de espacios sacrificados, azotados, olvidados.

En la memoria de estos territorios es posible ver la genealogía del deterioro, los cambios en la forma, organización y sostén de la vida, así como las formas de resistencia.

De las personas encuestadas para esta investigación el 13% abandonó su casa por incendio, 20% inundación 26% contaminación del agua y 33% conflicto por aguas. Las colonias y comunidades de Bolaños, la Rueda, Santa María Magdalena, Los Sauces, Villas del Mesón y distintas zonas residenciales de Juriquilla fueron referidas como espacios socioambientalmente deteriorados. De 2010 a 2018, se registraron al menos 77 inundaciones originadas por lluvias extremas por ciclones tropicales, frentes fríos o lluvias extremas desbordamiento de drenes, presas y ríos (PEACCEQ, 2021).

“Vivo al lado de un río contaminado”

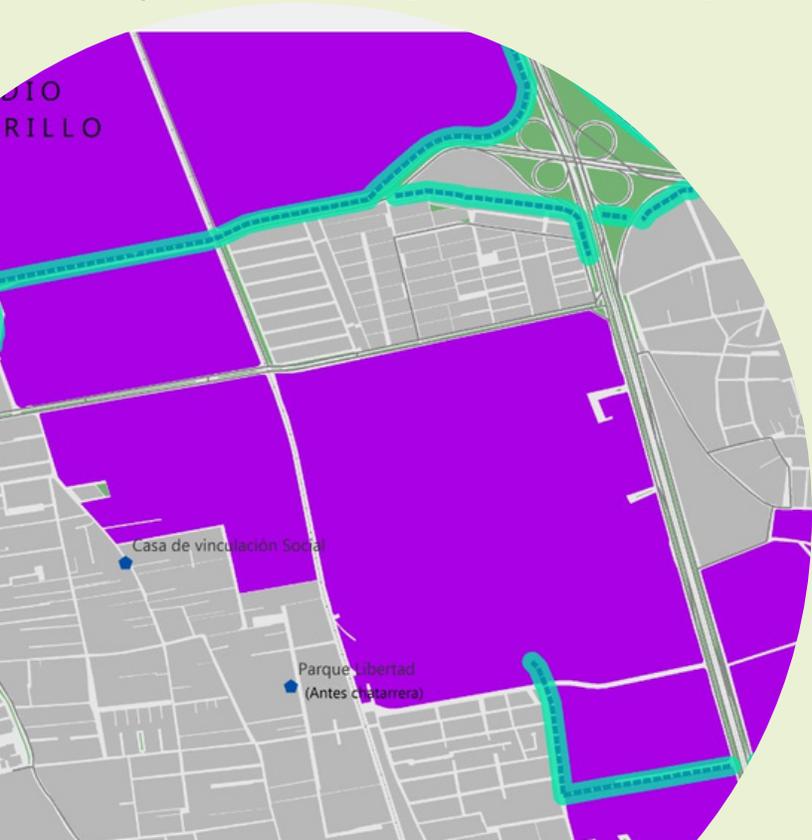
Los porcentajes no son estadísticas, sino historias, tanto familiares como comunitarias de proyectos de vida alterados. Personas con rostro y apellido, cuyos vínculos y lazos fueron deteriorados, expulsándoles o bien confinándoles en espacios con cada vez más factores de riesgo. Estas comunidades son una realidad en aumento en la ciudad de Querétaro, posicionada entre los mejores lugares para vivir e invertir. Una realidad que, si se aspira a la prosperidad sostenida en el bien a largo plazo, vale la pena considerar.

“Se inundó la casa de mi abuela, una señora de 87 años. Lo perdió todo. La sacamos por la inundación y nunca más volvió.”

San Miguel Carrillo Puerto

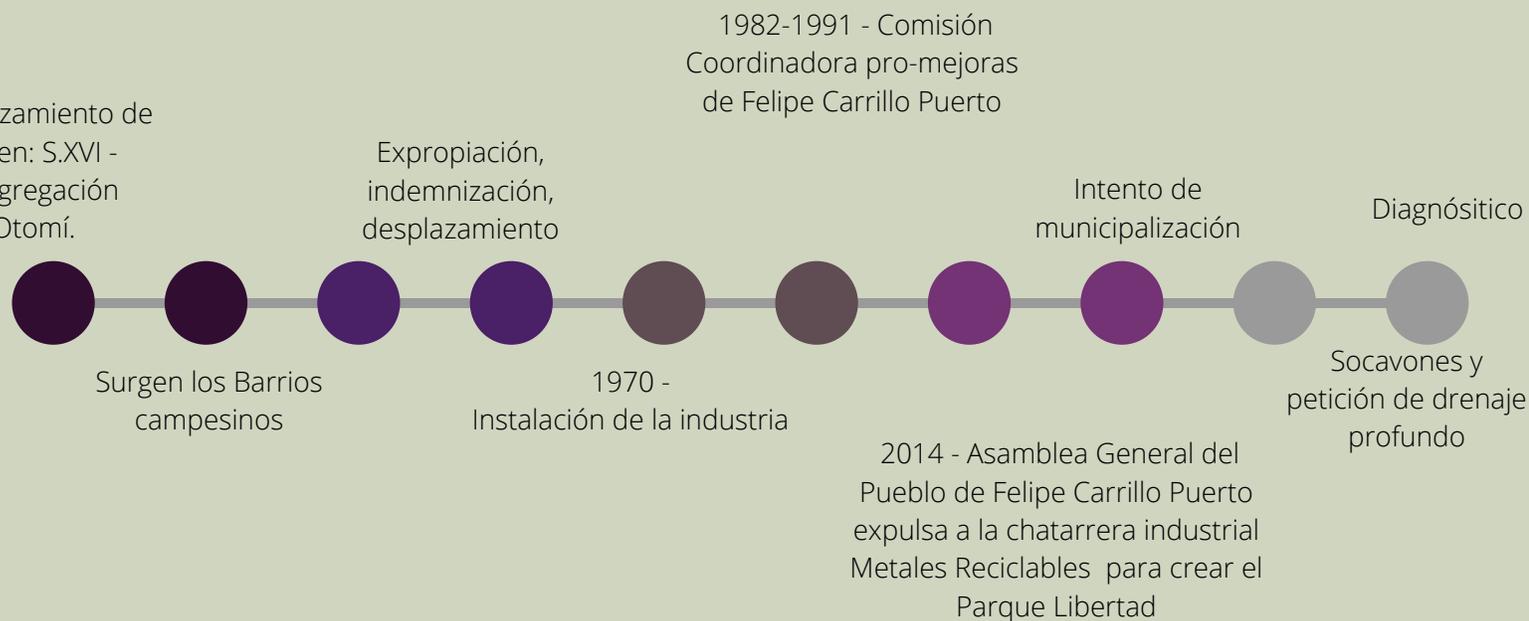
El viejo Pueblo de San Miguel Carrillo, ahora conocido como Felipe Carrillo Puerto, colonia adscrita a la delegación municipal del mismo nombre, al poniente de la ciudad, es el legado de la primera congregación de origen chichimeca, teotihuacano y otomí asentada durante el virreinato, sitio que resultó propicio para la producción agrícola de las haciendas. El territorio de Carrillo forma parte de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, una importante zona hidrológica de México. Con clima seco a semiseco y bajo índice de precipitación, su biorregión contiene matorral xerófilo, nopaleras y mezquitales, rodeados por lomeríos tanto del Eje Neovolcánico como de la Sierra Madre que impiden el paso de los vientos húmedos del Golfo de México.

La arraigada y estrecha relación del pueblo con el agua se advierte de la tradición oral. Los campesinos usaban *carrillos* para sacar agua de los pozos del campo, en la que fue una de las tierras agrícolas más fértiles del Valle de Querétaro. De abundantes pozos y coberturas forestales con amplísimo valor para la salud ecosistémica y los servicios ambientales. No obstante su rico origen hídrico, y su colindancia con el río Querétaro y arroyo Jurica, cuyas aguas escurren a través del poblado, la infraestructura urbana no permite un manejo adecuado de las aguas. Filas de carros aparecen varados entre socavones durante los extensos encharcamientos e inundaciones en la época de lluvias, mientras que cada vez con mayor frecuencia la población resiente problemas de abasto en el servicio de agua potable.



“Yo recuerdo a Carrillo como un gran jardín con mucha agua, donde se sembraban flores. Aquí mismo el agua se encontraba a treinta centímetros de profundidad. Nadie moría de hambre porque después de la cosecha los campos se abrían y cualquiera podía pasar.”

Desplazamiento de origen: S.XVI - Congregación Otomí.



Carrillo ha atestiguado el saqueo de aguas y sus tierras derivado de la operación de industrias manufactureras instaladas a partir de la década de los 70s, cuya llegada reconfiguró el entorno rural, dando paso a una degradación socioambiental progresiva. A partir de ello, la historia local se ha permeado de altos niveles de contaminación del aire, envenenamiento de la tierra y ruptura del tejido social.

Voces de sus habitantes rememoran zapotes desaparecidos por aguas negras, norias perdidas, árboles caídos, animales y personas enfermas por la misma causa, catorce años después de los primeros síntomas de contaminación. A veces con indignación y a veces con nostalgia relatan los cambios cotidianos en la vida de un territorio convertido en basurero del primer núcleo industrial de Querétaro. Recuerdan haber dejado de desayunar en los huertos, cuando la tierra, ahora expuesta a residuos peligrosos, perdió fertilidad; el aire perdió pureza por las emisiones tóxicas, y el agua, transformada en residuo no tratado, potabilidad.

El deterioro socioambiental de las últimas décadas se puede ver en la variación de los índices de drogadicción, delincuencia y pobreza. No obstante la Propuesta de Reconversión Urbana Integral del pueblo de Felipe Carrillo Puerto, impulsada en 2010 por la Asamblea General del

Pueblo, A. C., y el subsecuente Programa de Mejoramiento Urbano, articulado desde el municipio tras 3 meses de consulta con participación de más de 100 habitantes, tanto estos como otros intentos de atención a las problemáticas han quedado archivados por desinterés político.

"En el mejor municipio del mundo, con más alto PIB e impuestos más caros, hay espacios de miseria."



*"Llegué en el 68. Llegué en los 70s.
Nací aquí, me fui, volví. Llegué
hace 36 años."*



Ahí donde evocar el sabor de un elote hervido lleva a las lágrimas, los recuerdos de otro tiempo y otros ritmos más alineados a los ciclos de las estaciones del año, asoman bajo carpetas asfálticas. Migrantes, desplazados de origen y allegados naturalizados, se acercan en barrios tradicionales y colonias obreras. La llegada de la industria desplazó los modos de vida. Algunos se fueron a Loma Bonita tras vender sus tierras, ahí les reubicaron. También la identidad agrícola y ganadera fue desplazándose sin necesidad de desplazar físicamente a las personas. Los que se quedaron y pasaron de campesinos a obreros, cuentan historias de pérdida, de roles familiares, de habilidades, de medios de vida, de salud mental, de partes del cuerpo amputadas por accidentes fabriles. De cultivos y tierras expropiadas. De cordura y de calma. Las personas con cabeza de reloj desquiciado en el mural comunitario relatan la transición hacia un tiempo discontinuo, autómata y alejado de la luz solar. Historias del ruido y toxicidad que sus viviendas y cuerpos empezaron a resentir. Chirridos, polvaredas y movimientos telúricos provenientes de la chatarrera, expulsada tras 30 años de movilización social.

A pesar del abandono institucional y de la estigmatización de sus pobladores, Carrillo Puerto alberga en su interior una comunidad que abraza y sorprende. En la Casa de Vinculación Social, subsisten dinámicas que reconectan: tertulia, tejido, tequio, convivencia. Se sueña con arte y cultura. Con la regeneración de la tierra y la recuperación del mezquite. Aún se escribe, entre diversos géneros musicales, una historia alterna de mezquites y papalotes, donde las voces de los ancianos, enraizados en la tierra, reposan sobre las manos de los niños, y el colorido vuelo de éstos últimos puede encontrar descanso sobre las ramas abiertas de los primeros.

Calidad de suelo:

presencia de metales pesados y otros contaminantes industriales

Calidad del agua:

estrés hídrico y contaminación freática por descargas industriales

Calidad del aire:

emisiones contaminantes que exceden la Norma Oficial

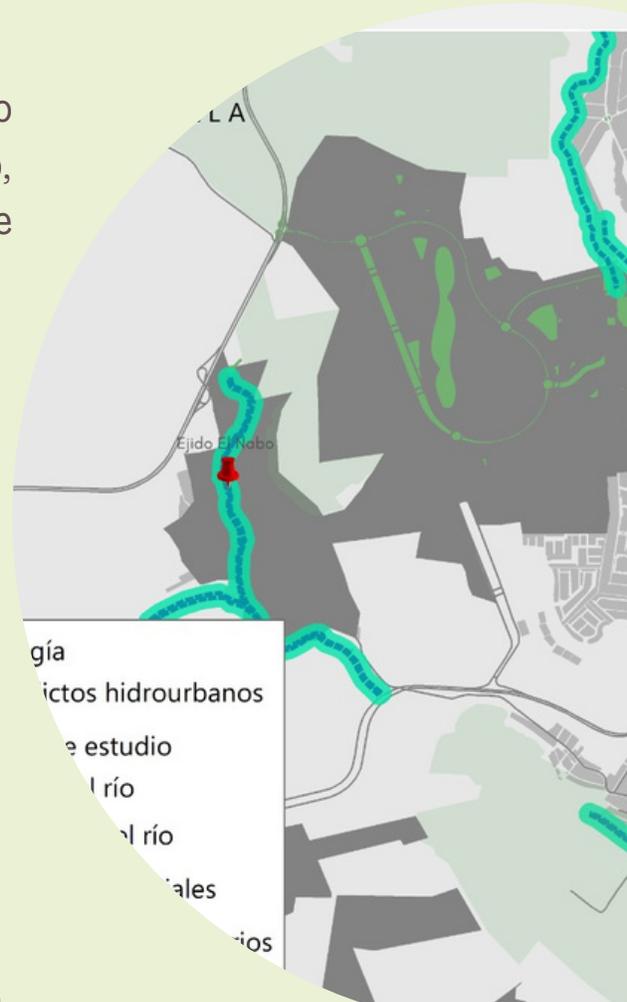
Jurica

En “El oficio de historiar” José Felix Závala describe a Jurica como un lugar cuya belleza natural y manantiales de cristalina agua termal le valieron la denominación de “lugar de salud” por sus antiguos pobladores. Los huizaches, mezquites, garambullos, encinos y sabinos que se asoman entre conjuntos residenciales y planchas de cemento aún permiten imaginar la vida rural de sus tierras.

A partir de la década de los 60’s, los habitantes del antiguo poblado vieron transformarse progresivamente su entorno, pasando de una zona de fertilidad y abundancia a otra de riesgo derivado del acelerado crecimiento urbano.

Con Jurica colindan Juriquilla y el ejido del Nabo. La primera, denominada así por la hacienda ganadera del siglo XVI, con el mismo nombre; el segundo, emergido del reparto de tierras tras la Revolución Mexicana. Estos tres territorios, que fueron uno solo habitado algún día por chichimecas, mantienen una fuerte conexión hidrológica, en tanto microcuencas pertenecientes a la subcuenca del Río Jurica en la delegación Santa Rosa Jáuregui del Municipio de Querétaro.

Voces de las comunidades, cuyas aguas confluyen, recapitulan los sistemas de riego y reparto de aguas que conectaban la Acequia Blanca con la Cascada Azul y el Salto. Anécdotas juveniles narran la ruta del arroyo Arenal hacia los bañitos, entre acequias y acueductos, hasta llegar a las nueces, el vertedor y el cerrito de la presa del Cajón. Manantiales, aguas termales, huertos frutales, cortinas de agua y ríos cristalinos evocan recuerdos de pesca de truchas, carpas, mojarras y charales. También la mezquitada por la que tenían que cruzar para atravesar los diferentes cerros.



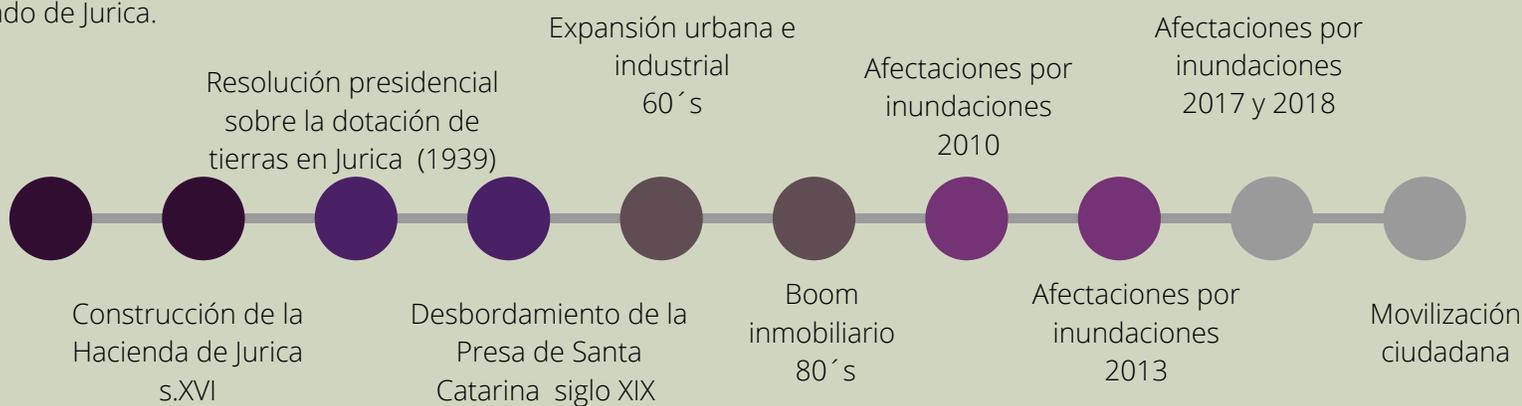
gía
ictos hidrouurbanos
e estudio
l río
el río
ales
rios

“El fraccionamiento se comió al río. Ya estamos rodeados, ya estamos en medio.”

A partir de la llegada de trasnacionales, que situaron las residencias de sus mandos medios y gerenciales en las inmediaciones de Jurica, y del posterior boom inmobiliario, se establecieron fronteras de clase entre las comunidades: pobladores originarios desfavorecidos en la provisión de servicios de agua y drenaje o bien descobijados ante las escorrentías alteradas por las unidades habitacionales cuenca arriba; ejidatarios que vendieron su tierra perdiendo capacidad y superficie de siembra y, en muchos casos, convirtiéndose en personal de servicio doméstico de las nuevas viviendas (Osorio, 2012). Ambos poblados, Jurica y el Nabo, pronto se vieron cercados tanto por el avance de una insaciable mancha urbana como limitados en el acceso de bienes naturales antes comunes y espacios antes públicos convertidos en propiedad privada.

Como consecuencia de la urbanización excesiva y en más de un caso no planificada, la infraestructura hidrológica integral de la zona ha resultado insuficiente para prevenir una serie de inundaciones en la última década. En septiembre de 2017, 650 personas de más de 15 colonias sufrieron afectación en sus viviendas y pertenencias debido al colapso de estructuras rebasadas por el volumen de agua. De acuerdo con el informe del entonces coordinador estatal de Protección Civil 748 personas fueron desalojadas de sus viviendas y trasladadas a albergues. Uno de los dos socavones generados en la entrada al pueblo de Jurica cobró la vida de una persona, sin que hasta la fecha ninguna autoridad o particular haya asumido responsabilidad sobre lo sucedido.

Poblado de Jurica.



“Esa agua que viene trae grandes cantidades, el cauce pasa por Jurica ya no aguanta tanto, por eso es que se desborda. Antes era tierra negra una cantidad de agua se absorbía ahora no, ahora el agua corre rápidamente a encontrar su salida por lo mismo que están pavimentadas las calles.”

En la comunidad donde la forma de vestir y hábitos se han ido perdiendo, las voces relatan otras pérdidas. Unas paulatinas, como las de mantos acuíferos hoy inexistentes que abastecían necesidades básicas, la salud degradada por los arroyos contaminados con heces fecales de los nuevos fraccionamientos. Tranquilidad por las noches. Otras abruptas, viviendas rematadas, registros documentales, escuelas y clínicas dañados por las inundaciones.

Pese a las fronteras simbólicas y físicas que la dinámica socio económica impone, los habitantes de Jurica-Juriquilla habilitan mecanismos de solidaridad. Refugios y comedores comunitarios. Un frente común en la Asociación de Colonos de Jurica y Juriquilla A.C, con representación de cerca de 80,000 personas y de 33 fraccionamientos ante el riesgo compartido.

Un riesgo que continúa latente y en aumento ante la previsión de nuevas urbanizaciones cuenca arriba, generando un entorno de desplazamiento potencial.

"Prometieron apoyos y nunca me llegaron. Lo que han estado haciendo es reencarpetar las calles; dejando más abajo los niveles de las casas. Tengo registro de solicitudes de que bajaran el nivel desde hace 10 años, están recibidas por el ayuntamiento, pero nunca hacen nada, que nos metan un drenaje bueno, por eso tenemos unas bardas; cada año pasa"

"El Tajo era un lugar donde toda la gente lavaba día y noche, ponía sus lavaderos de piedra o de concreto, era un agua caliente que salía; en los años ochenta ahí se tomaba agua fresca recién salida de la tierra sin tratamiento con filtros y químicos, era un agua sólida, buena y sabrosa. Se andaba en burro y caballo; pasaba el río en la mitad del Nabo, se cruzaba mucha agua de los manantiales que había, y los marranos bañándose en el lodo. Los campesinos están vendiendo sus parcelas y porque la producción ya es muy poca. Antes se sembraba en un aproximado de tres meses y ya había cosecha; ahora hay mucha gente que ya no puede obtener beneficios de sus tierras, porque ya no llueve como antes. Ahora la gente busca fuentes de trabajo como son jardinería, plomería y actividades domésticas en zonas residenciales. Mi mamá tiene una parcela que son 50,000 metros cuadrados que son de lluvia, y esa parcela mi mamá quiere venderla porque nomás se invierte y no sale nada, por ejemplo este año pasado sin decirte van como 5 años corridos que se invierte en semilla, el tractor usa la maquinaria para sembrar y no salen ni lo de los gastos no sale nada, pérdida completamente."



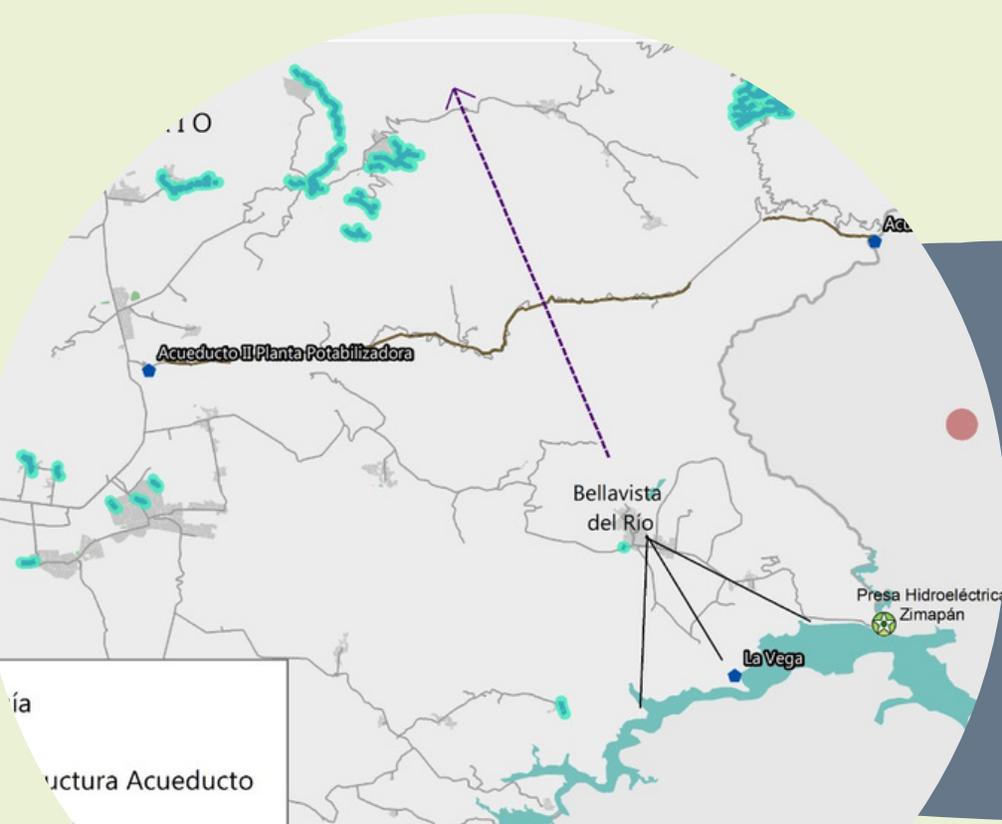
"Había pocitos donde brotaba agua. Ahora es una zanja, toda esta agua viene de la presa del Cajón, son aguas negras [...] el gobernador no quería venir, no quería venir el alcalde"

Bella Vista del Río

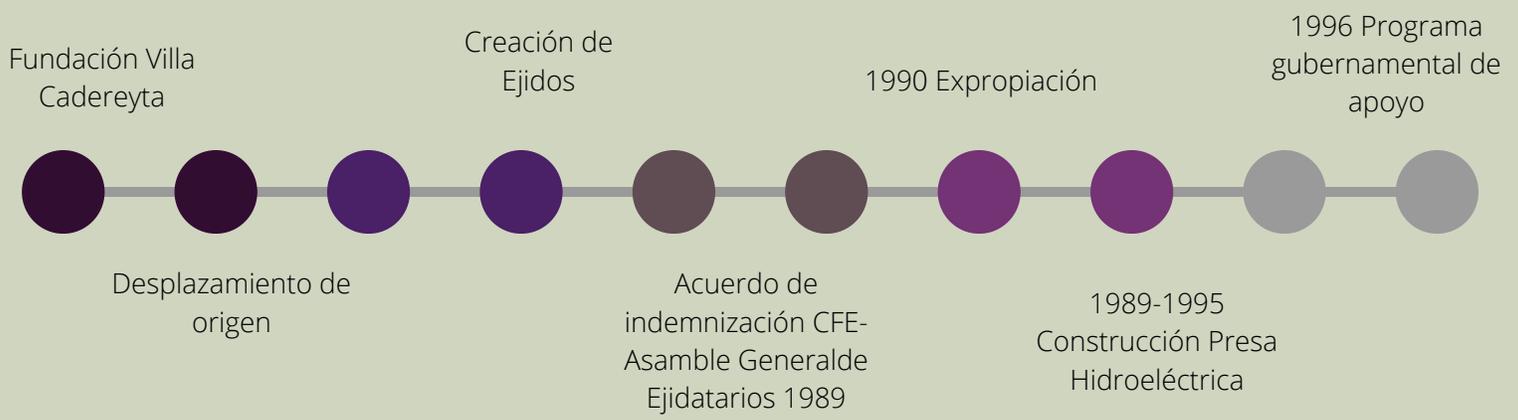
Cadereyta, región serrana antiguamente ocupada por grupos otomíes y chichimecas desplazados hacia los lomeríos y serranías, ha experimentado transformaciones desde su fundación colonial como villa hasta nuestros días. A partir del siglo XX, con la repartición de tierras y su expropiación para el uso común, se fueron conformando localidades situadas en las cercanías de los ríos, cuyas tierras eran aprovechadas para la agricultura y crianza de ganado.

El ejido de Vista Hermosa se sitúa cerca del río San Juan en los límites de Cadereyta y colindancia con el estado de Hidalgo. Las comunidades de Rancho Nuevo, La Vega y Vista Hermosa pertenecientes al ejido se situaban separadas cerca de un kilómetro de distancia una de la otra. Esta última “siempre fue el centro de atención de todos porque así se llama el ejido”, aunque Rancho Nuevo “siempre fue más grande”, cuenta el compositor de corridos.

En 1989 las tres comunidades, Rancho Nuevo, La Vega y Vista Hermosa, fueron reubicadas derivado de la construcción de la Presa Hidroeléctrica Zimapán (PHZ) a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya infraestructura implicó la aparición de carreteras, helipuertos, tendido de líneas eléctricas, instalación de plantas de concreto y uso de banco de materiales (García, 2013).



"En las milpas había matas de aguacate bien grandísimos, estos no crecen aquí porque no hay casi tierra, y no hay mucha agua (...) Era mejor, no teníamos una casa que tenía bardeado, nos veíamos así todos. Aquí ya todo está cerrado."



En las negociaciones entre la CFE y la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, se convino la indemnización monetaria por la expropiación de 389-47-48 hectáreas de tierras de uso común para el uso público. El entonces gerente de la CFE reconoció la falta de una base conceptual sobre la definición y regularización de lineamientos mínimos para el manejo y control del desplazamiento involuntario de poblaciones, donde los criterios técnicos prevalecieron sobre la participación y voluntad de las comunidades afectadas (García, 2013).

Luego de la expropiación, las tres comunidades fueron desplazadas a lo que hoy es Bellavista del Río. Esta transformación tuvo impacto en las prácticas culturales-económicas, como la agricultura, donde la comunidad se organizaba para realizar faenas en la milpa o para la construcción de obras hidráulicas de mampostería, las cuales han disminuido por perdido el interés. También afectó la capacidad productiva dado que el nuevo clima ya no permitía la agricultura de temporal para el abasto familiar y pastoreo de ganado (Iracheta et al., 2014). Además, la unión de las tres comunidades que conforman Bellavista del Río modificó las relaciones sociales entre vecinos, generando tensiones en las formas de vida e impacto en la identidad de las juventudes cada vez más atraídas al abuso en el consumo de alcohol.

A partir de la construcción de la Central Hidroeléctrica la región ha tenido un incremento en la migración hacia Estados Unidos, principalmente de hombres adultos y jóvenes que mantienen un arraigo con su lugar de origen a través de los corridos (García, 2013).

“Lo que hace falta es fuente de trabajo para que uno no se vaya lejos”. Las personas que migran a Estados Unidos en su mayoría son jóvenes quienes “ya de menos hacen su casa porque aquí con qué, aquí todo está caro, no alcanza”.



Según datos de INEGI, en el estado de Querétaro, la segunda causa de migración es la búsqueda de trabajo (INEGI, 2020). En el año 2000, Cadereyta fue el segundo municipio en el estado con mayor índice de migración a Estados Unidos, el 8.5% de las viviendas recibían remesas (CONAPO, 2014). Por otro lado, la historia de estas comunidades se ha ido perdiendo y con ellas la posibilidad de vida de las personas que crecieron en estas comunidades.

“En la música y la comunidad, lo que expresas de adentro del corazón, tienes que hablar lo que es, la verdad. Si mis nietos escuchan mi música que toqué en aquel tiempo, yo les tengo que decir: “¿saben qué?, en aquel tiempo se vivió esto.”

“Tuvimos una infancia muy bonita; las milpas, el río, toda la vegetación, sabinos grandes, grandísimos. Al escuchar los pajaritos que estaban ahí en La Vega. Era una chulada. Nuestras costumbres eran otras. Nosotros nunca nos imaginábamos que íbamos a perder unas costumbres tan bonitas que teníamos. “Allá era mejor que aquí, pues teníamos agua en el río, íbamos a lavar la ropa. No era como aquí todo es bien caro, pues qué le hacemos... (el recibo del agua), de la luz es bien caro y casi no hay trabajo. Allá un caño que se hacía así era una zanja y para abajo eran las milpas. Había naranja, papaya, aguacate, guayaba, durazno, se daba la chirimoya, todo eso. “Yo siento una gran tristeza que a veces he llorado en pleno público en corridos que de plano me llegan, [...] es muy difícil para mí cantarlos. Se me llegan recuerdos de lo que vivimos ahí abajo, pero es algo que me pide el público, y los tengo que cantar de cincho”.

"Hay muchos que sí se han acomodado, pero porque se van para el otro lado. Nosotros estamos aquí siempre, es al día, nosotros no tenemos de donde, nada más lo que gana él cuando trabaja. Ahorita ya nos acostumbramos, los primeros días no se acostumbra uno aquí, sentíamos feo porque aquí hay mucho frío, allá abajo no estaba así, aquí pega mucho el frío. Cuando llegamos aquí era bien difícil para nosotros, no nos acostumbramos a esta vida que nos venimos para acá. Pero ya ahorita ya no, ya que nos queda, ¿a dónde nos vamos? Así fue aquí. Era pura peña y si se llegaba a caer (...) sí nos llegaba a enterrar. Todo se quedó allá, las milpas se quedaron allá. Yo creo por eso se murieron los viejitos porque extrañaron sus tierras allá. Porque fue sus vidas allá. Ya no queda nada, ya no queda ninguno de allá."



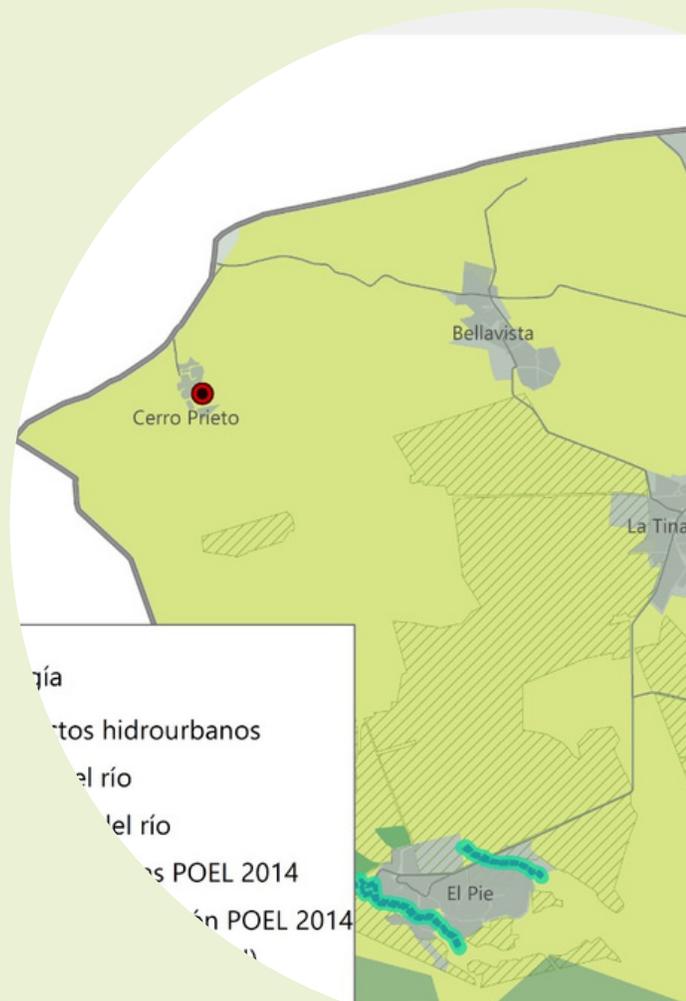
Cerro Prieto

En julio de 2021 ambientalistas del Estado de Querétaro denunciaron el amedrentamiento y agresiones a familias propietarias del ejido Cerro Prieto, ubicado al norte del municipio de El Marqués, con una serie de evidencias videográficas. Los habitantes del ejido señalaron la ocupación de tierras parcelarias con maquinaria por parte de empresas inmobiliarias y de seguridad privada. El conflicto por la propiedad presuntamente donada y posteriormente cedida por el municipio, sin competencia para ello, escaló en medio de denuncias sociales por posesión ilegal de tierras para urbanización residencial.

En los meses siguientes aumentaron las denuncias ante el riesgo de pérdida de 2200 hectáreas de arbolado y vegetación endémica, incluyendo especies protegidas y en peligro de extinción. Esto debido a que se detectaron operaciones de desmonte sin permiso ni estudios técnicos justificativos. El ejido fundado en 1964 forma parte del parteaguas de la Cuenca del Río Querétaro, en la zona noroeste de la ciudad.

La población reportó estar siendo cercada y aislada en sus cuatro puntos de acceso por corporaciones policiacas de dos municipios y del Estado. La tensión ante la incertidumbre legal y las hostilidades ha derivado en clausura temporal y detenciones de personas. Tres voces relatan la pérdida de tranquilidad, de libre tránsito, de tierras, cultivos, infraestructuras para el trabajo, entornos y ecosistemas; entre los cuales destaca la afectación a bordos y escorrentías.

Agrupaciones locales han activado alertas en la zona ante el riesgo de desplazamiento por despojo, mientras que la seguridad alimentaria de las comunidades se ha visto comprometida por la pérdida de animales, bordos y tierras de cultivos.



"Miren como entran las máquinas a las milpas a tumbar el maíz, calabaza, frijol que año tras año desde hace más de 50 años se vienen sembrando."

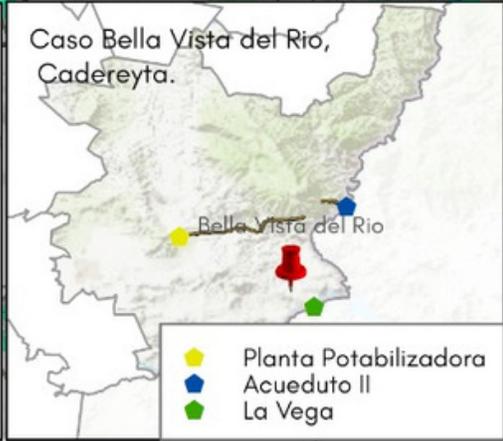
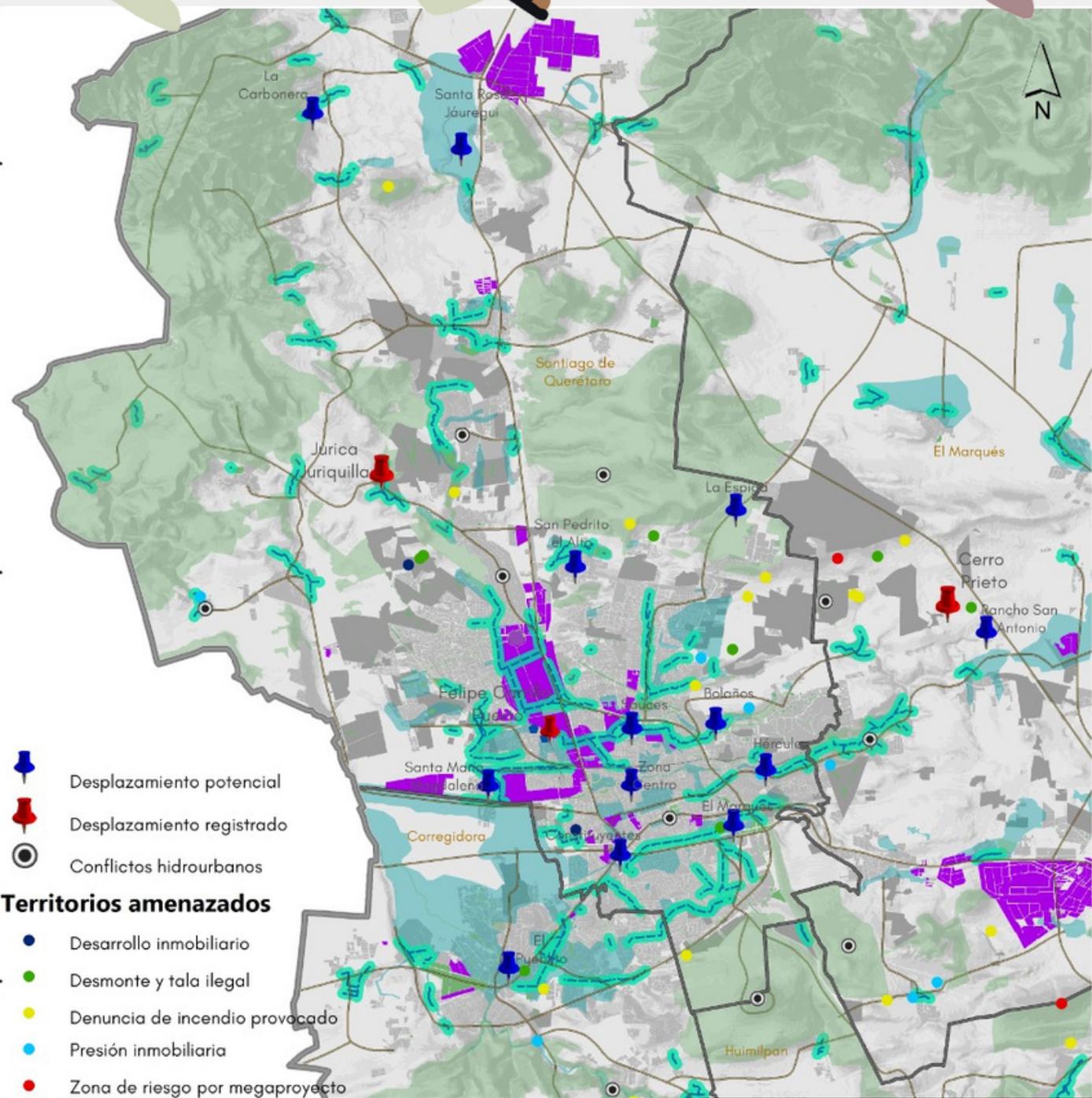


"Del nombre de nuestra comunidad sólo está quedando el recuerdo, ya están destruyendo nuestro cerro."

"El apoderado jurídico de las empresas no pudo dar explicación sobre la propiedad de las tierras. Incluso llegó a decir en ese momento: señores, ni ustedes ni yo tenemos documentos. Déjenos hacer nuestro trabajo. Si ustedes salen ganadores ya tienen la ventaja de que les pusimos la barda. [...] Vinieron con machetes, con palos, con hachas. Policías de tres municipios bloquearon la salida del ejido. Dijeron que nadie podía salir en dos o tres horas. Nos secuestraron."

"Nos están amedrentando a balazos y a golpes. Destruyeron un taller de herrería que teníamos, mis animales se los llevaron. Metieron máquina y me tumbaron mi parcela con elote, calabaza. Me echaron todo a perder, no puedo trabajar."





VI. Nadie se quiere ir

De no cambiar, el contexto actual seguirá expulsando poblaciones. En 2020 se produjo un incremento de desastres en México en comparación con los dos años anteriores. El censo de ese año reportó 24 376 migraciones internas por desastres naturales en el país (SEGOB, 2022).

De acuerdo con el Programa Estatal de Acción, toda la población de Querétaro está expuesta a alguna vulnerabilidad frente al cambio climático, ubicándose las zonas con mayores amenazas dentro de los municipios de Querétaro y San Juan del Río, y las de vulnerabilidad media en Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Landa Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán; donde en su conjunto habita el 84.9% de la población del estado. En los cuatro municipios que conforman la Zona Metropolitana que alberga la ciudad capital se identifican como principales amenazas el aumento de temperatura, inundación y poca capacidad adaptativa (PEACCEQ, 2021).

Según el Atlas de Riesgos del Estado de Querétaro de 2015, los índices de riesgo por inundación en la metrópoli oscilan entre alto y muy alto. Tan solo en el municipio de Querétaro, se registraron hasta 11,500 personas habitando en áreas inundables. Son muchas y cada vez más las colonias y comunidades que se ven afectadas por la expansión urbana e industrial. En la zona conurbada de los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, la Red de Defensa Territorial de Querétaro, detectó en 2019 más de 30 amenazas a zonas de valor ecológico e hidrológico. Estas son importantes zonas que sostienen los servicios ecosistémicos para la ciudad. Las proyecciones oficiales de aumento de temperatura, disminución de cobertura vegetal y degradación del suelo son preocupantes.



De 2013 a 2016 la ciudad de Querétaro descendió del lugar 6 al 17 en calidad de vida según el estudio “Ciudades Habitables” (GCE, 2019). En 2018, los Índices de Prosperidad Urbana para el municipio de Querétaro descendieron a 40.97 en el rubro de Sostenibilidad Ambiental de acuerdo con ONU Hábitat (ONU, 2018). En la última medición del Índice de Progreso Social México el estado de Querétaro disminuyó del lugar 2 al 7, siendo la calidad medioambiental uno de sus puntajes más bajos, 57.9 (IPS, 2020).

Los diferentes datos estadísticos presentados a lo largo del informe toman cuerpo a través de las historias de vida recopiladas, en forma de desplazamientos (tangibles e intangibles), a menudo invisibilizados y casi nunca compensados. Quienes se quedan hablan de ellas. Quienes se van, junto con todo aquello que se pierde, dejan de ser contabilizados y sus historias se olvidan.

Los testimonios recuperados hacen posible constatar la presencia de desplazamientos diferenciados, a veces múltiples, derivados de impactos socioambientales y patrones de cambio climático que están operando en el territorio. A su vez, reafirman que no toda degradación progresiva o radical del entorno produce expulsión física de la población, en tanto que no todas las personas se encuentran en situaciones o contextos socioeconómicos que posibiliten la emigración. Sin embargo, lo que es innegable es que tanto quienes se van o quienes se quedan (por obligación o voluntad) ven radicalmente transformada su cotidianeidad, muchas veces hacia la precarización de sus condiciones de vida y bienestar o, a menudo, enfrentando discriminación y estigma.

En ese sentido, además del movimiento físico de las poblaciones forzadas a abandonar sus territorios de origen, se hace necesario visibilizar y nombrar otras formas de desplazamiento forzado: desplazamiento no humano (remoción de la cubierta vegetal, expulsión de fauna, modificación de cauces de ríos, agotamiento de manantiales, etc.); desplazamiento de modos de vida, producción y territorialidades campesinas, agrícolas y rururbanas (con el riesgo paulatino de la pérdida de saberes, conocimientos y prácticas sobre el manejo biocultural de la naturaleza, la producción de alimentos y la salud comunitaria); desplazamiento sobre los significados diversos de lo que implica vivir en la ciudad como territorio abierto y compartido; entre otras formas que pueden ser asociadas a estas grandes transformaciones.

También los desplazamientos dobles o triples que se concatenan. El caso de las comunidades física y culturalmente desplazadas, o aquellas que precarizadas por un primer desplazamiento, requieren una segunda emigración. Bellavista es un ejemplo de ello. Las desigualdades resultan exacerbadas en contexto de desplazamiento. Según el caso, se habilitan roles e impactos diferenciados. Las mujeres se fueron de obreras en Carillo, dejando el campo, mientras que las de Bella Vista despidieron a los varones en su migración a la frontera Norte. Se advierte de todo lo anterior la necesidad de un análisis interseccional y sistémico de la realidad del desplazamiento.

Posiblemente, el hallazgo más significativo de este informe tiene relación con hacer explícitas las formas complejas en las que opera el desplazamiento forzado y la dificultad conceptual y metodológica para abordar dicha problemática. La multiplicidad de variables y falta de criterios para abordar de forma clara los procesos migratorios o desplazamientos por cuestiones ambientales plantean una enorme tarea como base para una contundente defensa y promoción de los derechos humanos. Las diferencias conceptuales entre "lo ambiental" y "lo climático", delimitadas en el papel, no parecen tener alcances tan operativos en la realidad de las poblaciones afectadas.

Como explica Heredia, a la par que existen variaciones del clima en un tiempo amplio, tales como sequías prolongadas, estrés hídrico, pérdida de componentes del suelo, de la biodiversidad o elevación del nivel del mar, suceden eventos desencadenados de forma repentina que implican disrupción en los sistemas socioambientales, tales como tormentas, huracanes, granizadas, heladas, lluvias torrenciales e incendios. Éstas últimas generan afectaciones de manera más evidente. Sin embargo, las primeras resultan más complejas de abordar en su relación con el desplazamiento forzado (SEGOB, 2022: 121).

A nivel nacional, se esperan climas severos en el futuro, con sequías más frecuentes, tormentas, inundaciones, pérdida de biodiversidad, reducción de suelo apto para cultivos en alrededor de 18% y de la superficie de suelo con agua disponible para en 45%, entre otros efectos vinculados al cambio climático en México (INECC-SEMARNAT, 2019). Las proyecciones del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático para Querétaro no son alentadoras de no implementarse cambios significativos en la gestión territorial.

En la Zona Metropolitana de Querétaro, durante el proceso de urbanización e industrialización, una lógica de extracción de beneficios de la tierra y expansión productiva del espacio va desplazando al área agrícola, mientras va empujando el crecimiento de la ciudad a costa de gran parte de tierras comunales y ejidales, detonando a su vez mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. La negociación sobre el devenir de los territorios acontece en condiciones desiguales. Esto se ve reflejado en el aumento de conflictividad socioambiental de los últimos años. Por otro lado, con el desplazamiento, los derechos humanos de las personas se ven afectados.

Aunque el desplazamiento forzado tiene relación con responsabilidades concretas por la creación por acción y omisión de entornos de riesgo y vulnerabilidad, así como obligaciones frente a las pérdidas y daños derivados, las historias encontradas no dan cuenta de de que unas y otras estén siendo asumidas.

En este contexto, el informe deja preguntas abiertas como ¿de qué manera la emisión de carbono, la degradación territorial por proyectos públicos y privados de infraestructura, los impactos ambientales directos por contaminación, deforestación o sobre urbanización, contribuyen a aumentar la vulnerabilidad frente al cambio climático?

Por otro lado, invita a revisar las reflexiones que el territorio aporta a esta compleja trama. No obstante la cadena de deterioro provocado por la incesante colonización de los espacios a cuya vocación se impone un destino, las identidades en resistencia de pueblos, barrios y colectivos organizados muestran otras formas de riqueza que ayudan a entender por qué nadie se quiere ir. Más que un avistamiento nostálgico del pasado, el recordatorio guardado en la memoria individual y colectiva nos ayuda a comprender a detalle el proceso de degradación para conservar, prevenir y revertir esta tendencia implacable. A su vez, marca las necesidades puntuales para transicionar de la política del descuido y el epistemicidio a una política de la convivencia, el diálogo, la regeneración y la re-dignificación de la vida y los territorios.

Recomendaciones:

Las siguientes recomendaciones atienden los rubros propuestos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; a saber, producción de conocimiento, coherencia de políticas, marco normativo, prácticas operativas y capacidad institucional. No son exhaustivas ni exclusivas para afrontar el cambio climático o protección ambiental, sino para avanzar hacia la prevención desplazamiento forzado por tales motivos.

- Generar información estadística periódica, actualizada, confiable y desagregada por grupos de población, sobre los datos que permiten diagnosticar la situación de desplazamiento interno forzado por motivos climáticos y su relación con los impactos ambientales en los territorios locales.
- Asegurar el reconocimiento diagnóstico de la situación de desplazamiento forzado por motivos ambientales y climáticos en el Estado de Querétaro, de la cual el presente informe brinda un panorama general.
- Ampliar los parámetros de comprensión de la relación entre el cambio climático y el impacto ambiental dentro de los programas y políticas públicas .
- Vincular las bases de datos y sistemas de información referentes a la afectación por impacto ambiental, gestión de riesgos, cambio climático y movilidad humana, para un monitoreo que permita documentar de manera integral el desplazamiento forzado interno.
- Establecer puntos de intersección entre la política ambiental y de atención al Cambio Climático, la política de atención integral al desplazamiento interno forzado, la política de prevención y atención de riesgos, así como la política de atención a víctimas y protección derechos humanos. Esto con el objetivo de articularlas efectivamente en la prevención de la expulsión forzada y la indemnización por pérdidas y daños.

- Incluir medidas de prevención del desplazamiento forzado dentro de las estrategias de acción frente al Cambio climático. Especialmente procurando no limitar las medidas al aprovechamiento sostenible de bienes naturales, sino ampliar a la conservación y regeneración de los ecosistemas.
- Considerar la interseccionalidad de las poblaciones desplazadas al abordar la problemática.
- Asegurar la inclusión de las poblaciones desplazadas en la formulación de políticas relacionadas, particularmente en las etapas de diagnóstico, para identificar alternativas encaminadas a soluciones duraderas, e implementación.
- Considerar los saberes tradicionales y las capacidades locales en las medidas adaptativas y de resiliencia.
- Considerar las dimensiones de pérdida implicadas en los desplazamientos inmateriales dentro de las medidas de atención integral y restitución de derechos
- Incluir el tema de los desplazamientos internos forzados por motivos ambientales y climáticos dentro de la agenda de trabajo de la Defensoría de derechos humanos del Estado.
- Socializar a la población general, el sector industrial y las dependencias de gobierno la información relativa a dicha realidad en el estado.

Nota final

Diego A. Onofre Pérez

"Historias que andan" denuncia la insustentabilidad del modelo de urbanización en la metrópoli de Querétaro. En especial pone el acento en que la presión sobre los recursos naturales que ejercen los megaproyectos y la actividad industrial que conlleva la expansión urbanística, entra en conflicto con la habitabilidad del territorio. Una de las expresiones de este conflicto que está alcanzando más notoriedad es precisamente la migración por causas ambientales.

El análisis de los casos presentados en este informe permite distinguir que en la disputa por el uso de los recursos en Querétaro operan dos tipos de mecanismos de despojo del territorio de las comunidades. Por un lado, se observa un mecanismo directo a cargo de la acción u omisión de las autoridades competentes que termina favoreciendo el uso de los recursos por parte de empresas transnacionales, y por otro, un mecanismo indirecto, pero más profundo que consiste en degradar la calidad de vida en las comunidades, son las llamadas "externalidades", lo cual no es más que un eufemismo para exentar a las empresas de su responsabilidad por su propia actividad industrial.

La economía convencional trata a las externalidades como consecuencias no previstas del proceso de desarrollo, meros daños colaterales de la actividad industrial que no se pueden resolver por la vía del mercado, y, dado que el progreso es inexorable, en lugar de detener estas actividades que están causando estos perjuicios, el Estado debe de intervenir para internalizar esos costos y compensar a los afectados. La realidad es que dichas externalidades van más allá de problemas que puedan traducirse en costos monetarios, implican cambios en los patrones de alimentación, afectaciones a la salud, desplazamiento de poblaciones por el deterioro ambiental, la pérdida de identidad cultural y la ruptura del tejido social. En este contexto, ¿qué impuesto, multa o sanción a las empresas puede compensar toda esa pérdida de riqueza natural y cultural?

No obstante, el informe también nos deja ver que el Estado tampoco realiza las funciones que teóricamente debe cumplir. Con frecuencia se señala la omisión de las autoridades en diversos aspectos en torno a la gestión y uso del territorio, como es el caso de la distribución de los recursos hídricos y el abandono institucional en la planeación urbana. Lo cual demuestra que estos problemas no sólo tienen un carácter técnico, sino que también tienen una dimensión fundamentalmente política que es de vital importancia entender en el proceso para fincar responsabilidades a los actores correspondientes.

Todo esto nos permite reconocer que el telón de fondo de las migraciones por causas ambientales de comunidades que rodean urbe queretana es la privatización del espacio público y los bienes comunes. Esta privatización se enmarca en una disputa por el aprovechamiento del territorio y sus recursos entre las empresas y las comunidades. Por lo que éste debe ser el alegato para enfrentar la revictimización de los desplazados ambientales, cuando las autoridades pretendan responsabilizarles de sus condiciones de vulnerabilidad. Es necesario visibilizar que la lógica de ganancias a corto plazo, el desvío de poder del estado y la suplantación de la identidad cultural por una ideología consumista, son las responsables de que personas con rostro y apellido hayan sido expulsadas de sus territorios o bien, confinadas a espacios con cada vez más factores de riesgo.

Para reconocer estas conexiones, es apremiante deconstruir el propio concepto de desarrollo. No podemos seguir llamando desarrollo a un paradigma productivo que considera la destrucción de la naturaleza como condición inherente. En realidad, a lo que actualmente llamamos desarrollo no es más que un modo de vida basado en el consumo de la mayor cantidad de bienes posible. A primera vista este modelo de desarrollo tiene dos problemas, el primero es que el derecho a consumir está reservado para una élite cada vez más reducida, excluyendo a grandes capas de la población, y en segundo lugar, tenemos que la producción de estos bienes de consumo a gran escala cada vez es menos compatible con el equilibrio ecológico y las dinámicas de reproducción sociocultural que antiguamente habían aprovechado de manera más sustentable los recursos naturales.

Finalmente, hay que decir que este informe hace un aporte de muchísimo valor, ya que pone de manifiesto que la descomposición del tejido social y comunitario no ha sido completa, al contrario, se muestra que la capacidad organizativa, de gestión y resistencia de las comunidades es clave para recuperar los territorios.



Fuentes bibliográficas

ACNUR (2021) Cambio climático y desplazamiento por desastres Medio ambiente, Desastres y Cambio Climático. Portal del ACNUR.

Arreola J. (2015) La destrucción ecológica de Querétaro. El crecimiento inmobiliario podría causar una catástrofe en la ciudad.

Badillo D. (2021). 50 presas, a menos de 20% de su capacidad.El Economista.

Bonilla, Mariana. (2016) La incidencia del uso de suelo en el valor de terrenos en transición; caso de estudio: ejido El Nabo. Centro Universitario Querétaro.

Buenrostro. E. (2021) Todo Querétaro en sequía. El Diario de Querétaro

Carmen Galván. (2017). Las inundaciones de septiembre en Jurica fueron por desbordamiento de dos drenes: Colegio de Ingenieros. 24 de noviembre 2021

Domínguez, Serrano, J. (2019). Seguridad hídrica en la Ciudad de México: riesgos de inundaciones. El Colegio de México- Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales.

EJ Atlas (2015) Global Atlas of Environmental Justice.

Franco, L. E. (2012). Jurica, Un pueblo que la ciudad alcanzó: Construcción de la pertenencia socio territorial. Guadalajara, Jalisco: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores CIESAS.

Frontiers (2017) Desplazamiento ambiental: movilidad humana en el Antropoceno.

García, Alberto (2013). Impacto social de proyectos hidráulicos. Una aproximación a una política del reacomodo social en México. Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, 13, 77-94.

- Ibarra Rosalía (2021) Desplazados climáticos: evolución de su reconocimiento y protección jurídica
- McAdam J., Goodwin-Gil Guy S. (2017) Cambio Climático, Desastres y Desplazamiento, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- McDonnell T. (2018). The refugees the world barely pays attention to. Goats and Soda.
- Morales, L. (2018) Cómo hacer etnografías en ejidos y sociedades rurales. Fondo Editorial Universidad Autónoma de Querétaro
- Morton A., Boncour P., Laczko F. (2018) Seguridad humana y desafíos políticos.
- Munguía Karen Entrevista a Carlos Heinz Dobler (2021) Códice Informativo
- Nefer A., Hiestroza A. (2014) Daños psicosociales provocados por el desplazamiento forzado: historia de mujeres cabeza de hogar del distrito de Buenaventura.
- ONU (2019) El mundo alcanzó un número récord de desplazados internos en 2018 Mirada global Historias Humanas. Portal ONU Noticias.
- ONU (2020) Las emisiones de CO2 rompen récord: Un calentamiento global catastrófico amenaza al planeta Mirada Global de Historias Humanas. Portal ONU Noticias.
- Paz R. (2021) Migración climática el éxodo que viene. Gaceta Universidad Nacional Autónoma de México
- Plata, J. L. (2013). Mercado de Tierras y Propiedad social. Anales de Antropología. Poder Ejecutivo del Estado De Querétaro. (2021-2017). Descubre Querétaro.
- Podesta J. (2019) The climate crisis, migration and refugees. Brookings
- Portal ambiental Blog Editor. (2020). Diagnóstico de la calidad del aire de Querétaro.

Geocomunes, Bajo Tierra (2021) Tsunami Inmobiliario en Querétaro.

Hernández, S. (2020) Artículo publicado en El Sol de México. Clima provoca más desplazados en México que el narcotráfico.

Ibarra Rosalía (2021) Desplazados climáticos: evolución de su reconocimiento y protección jurídica

McAdam J., Goodwin-Gil Guy S. (2017) Cambio Climático, Desastres y Desplazamiento, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

McDonnell T. (2018). The refugees the world barely pays attention to. Goats and Soda.

Morales, L. (2018) Cómo hacer etnografías en ejidos y sociedades rurales. Fondo Editorial Universidad Autónoma de Querétaro

Morton A., Boncour P., Laczko F. (2018) Seguridad humana y desafíos políticos.

Munguía Karen Entrevista a Carlos Heinz Dobler (2021) Códice Informativo

Nefer A., Hiestroza A. (2014) Daños psicosociales provocados por el desplazamiento forzado: historia de mujeres cabeza de hogar del distrito de Buenaventura.

ONU (2019) El mundo alcanzó un número récord de desplazados internos en 2018 Mirada global Historias Humanas. Portal ONU Noticias.

ONU (2020) Las emisiones de CO2 rompen récord: Un calentamiento global catastrófico amenaza al planeta Mirada Global de Historias Humanas. Portal ONU Noticias.

Paz R. (2021) Migración climática el éxodo que viene. Gaceta Universidad Nacional Autónoma de México

Plata, J. L. (2013). Mercado de Tierras y Propiedad social. Anales de Antropología. Poder Ejecutivo del Estado De Querétaro. (2021-2017). Descubre Querétaro.

Podesta J. (2019) The climate crisis, migration and refugees. Brookings

Portal ambiental Blog Editor. (2020). Diagnóstico de la calidad del aire de Querétaro.

Redacción (2021) Por desastres naturales o violencia hay miles de desplazados en México. La Jornada

Rincón E. (2021) Querétaro bajo el agua Excelsior

Rubio Diaz-Leal L., (2018), Desplazamiento Ambiental; Experiencia global, realidad mexicana, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Romero, C. (2021). El agua en la encrucijada de lo común: Análisis del manejo político cultural del agua en la. Santiago de Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro

Romero, L. C. (Junio de 2020). Identificación de zonas potenciales a brotes epistémicos de Leptospirosis asociados a inundaciones. Santiago de Querétaro: Centro Universitario, Querétaro

Santillan L., Valeria (2021) Evidencia 1. Narrativa de mi ciudad.

Solorio, Eduardo (2012). Reformas del Estado y procesos de cambio político local: un análisis del Proyecto Cultural Intangible de la UNESCO en el semidesierto queretano. Colegio de Michoacán: México.

Vázquez A. (2021) Aquí, calentamiento “es considerable”. Diario de Querétaro

Zavala, J. F. (09 de 08 de 2009). El Oficio de Historiar.

Colectivo Mezquites y Papalotes (2016). Voces de ancianos en manos de los niños. Talleres Gráficos de la Universidad Autónoma de Querétaro

INFORMES ESPECIALES

CARE International (2020) Evicted by climate change. Confronting the gendered impacts of climate-induced displacement.

Centro de Investigaciones sobre la Epidemiología de los Desastres (2021). El costo humano de los desastres. Una mirada a los últimos 20 años 2000-2019.

Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (IDMC). (2021). Informe mundial sobre desplazamiento interno.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Situación de los derechos humanos en México (2015)

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Informe especial sobre desplazamiento interno en México (2016)

Gabinete de Comunicación Estratégica (2019) Ciudades más habitables.

Greenpeace. México ante el cambio climático (2010) Evidencias, impactos, vulnerabilidad y adaptación.

Internal Displacement Monitoring Centre (2017). Dams and Internal Displacement: An Introduction.

Observatorio Económico México Cómo Vamos A.C. (2020) Índice de Progreso Social Subnacional, más allá del PIB.

Organización Meteorológica Mundial OMM (2021) Informe sobre el estado de los servicios climáticos. Reporte Provisional

Organización Meteorológica Mundial OMM (2014) Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios(2020)
Reporte Anual

Organización de las Naciones Unidas (2018) Informe Especial del Relator Especial Leo Héller sobre Los derecho a humanos al agua y al saneamiento de las personas desplazadas por fuerza

Organización de las Naciones Unidas (2022) Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático

Secretaría de Desarrollo Sustentable (2020) Informe Anual 2020 sobre la Gestión Ambiental en el Estado de Querétaro.

Secretaría de Gobernación (2022) Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos.

World Meteorological Organization (WMO); United In Science (2021) A multi-organization high-level compilation of the latest climate science information

LEYES, PROGRAMAS, DECRETOS Y SENTENCIAS

Tribunal Permanente de los pueblos libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México. (2011-2014) Audiencia final Ciudad de México, 12-15 de noviembre de 2014

Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013

Ley General de Cambio Climático publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012

Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Querétaro 2021-2015

Diario Oficial de la Federación (1993, 20 de enero). DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 389-47-48 hectáreas de uso común, de las cuales 76-43-26.33 hectáreas son de riego y 313-04-21.67 hectáreas son de agostadero de terrenos ejidales del poblado Vista Hermosa, municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

Unidad Estatal de Protección Civil (2015) Plan Estatal para la atención de riesgos por fenómenos Hidrometeorológicos.

Gobierno Municipal de Querétaro y ONU-Habitat. (2018). Estrategia de territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro Q500. IMPLAN Querétaro.

